



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN  
GESTIÓN PÚBLICA**

Políticas públicas y la gestión de prevención contra la violencia de  
la mujer en una municipalidad de Chiclayo

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**

**Maestra en Gestión Pública**

**AUTORA:**

Carrasco Saavedra, Jasara Milagros ([orcid.org/0000-0002-8702-6478](https://orcid.org/0000-0002-8702-6478))

**ASESORES:**

Dr. Figueroa Coronado, Erick Carlo ([orcid.org/0000-0002-2599-2558](https://orcid.org/0000-0002-2599-2558))

Dr. Chero Zurita, Juan Carlos ([orcid.org/0000-0003-3995-4226](https://orcid.org/0000-0003-3995-4226))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión de Políticas Públicas

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

**CHICLAYO - PERÚ**

**2023**

## **DEDICATORIA**

Dedico la presente investigación a mi querida madre, por cada esfuerzo dado durante este proceso, sus palabras de aliento, su apoyo en todo momento desde que era una niña y ahora siendo una profesional, a Dios por darme salud, la vida y las fuerzas para seguir adelante, y a esa personita especial que me ha acompañado desde que inicio la maestría y me ha dado aliento para no dejarme vencer ante las circunstancias de aquellos días.

**Jasara Milagros Carrasco Saavedra**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradecer a mi madre, la señora Auri, Moisés, mi Asesor quien fue un gran apoyo durante todo este proceso, el cual me está permitiendo cumplir un sueño más de mi vida profesional.

**La autora**

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA .....	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	iv
ÍNDICE DE TABLAS .....	v
RESUMEN .....	vi
ABSTRACT .....	vii
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	4
III. METODOLOGÍA.....	14
3.1. Tipo y diseño de la investigación .....	14
3.2 Variables y operacionalización .....	15
3.4 Técnica e instrumentos de recolección de datos .....	17
3.5 Procedimientos .....	17
3.6 Método de análisis de datos .....	18
3.7 Aspectos éticos.....	18
IV. RESULTADOS.....	20
V. DISCUSIÓN.....	24
VI. CONCLUSIONES .....	30
VII. RECOMENDACIONES.....	31
VIII. REFERENCIAS .....	32
ANEXOS .....	41

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b>	Prueba de normalidad.....	20
<b>Tabla 2</b>	Correlación de Spearman entre la variable 1 y variable 2.....	21
<b>Tabla 3</b>	Correlación de Spearman entre la variable 1 y dimensión 01.....	21
<b>Tabla 4</b>	Correlación de Spearman entre la variable 1 y dimensión 02.....	22
<b>Tabla 5</b>	Correlación de Spearman entre la variable 1 y dimensión 03... 22	
<b>Tabla 6</b>	Correlación de Spearman entre la variable 1 y dimensión 04.....	23

## RESUMEN

La investigación tiene como objetivo determinar la relación entre políticas públicas y la gestión de prevención contra la violencia de la mujer en una municipalidad de Chiclayo. La metodología fue de tipo básico, donde el diseño es no experimental asimismo según su alcance la investigación es correlacional. Ante ello, la población se ejecutará por 91 personas en una municipalidad de Chiclayo, aunque la muestra estuvo formada por 15 personas de la división de servicios sociales y comunales, la cual tiene como instrumento dos cuestionarios para cada variable. Los resultados indican que se empleó el coeficiente Rho de Spearman, dando un valor de Sig. Bilateral de 0,684 indicando ser mayor que 0.05 (Sig. >0,05) determinándose rechazar la hipótesis alterna y aceptar la nula; en pocas palabras no concurre relación entre las políticas públicas y la gestión de prevención contra la violencia de la mujer. Llegando a la conclusión que no existen relación entre ambas variables ya que si aumenta o disminuye una variable no afectaría el comportamiento de la otra variable debido a que no existe una relación, esto depende del entorno, del ambiente y de los mismos trabajadores como responden a cada situación que se de en la municipalidad.

**Palabras clave:** Políticas públicas, Gestión de prevención contra la violencia de la mujer, sistema especializado de justicia y protección a las mujeres.

## ABSTRACT

The objective of the research is to determine the relationship between public policies and the management of prevention against violence against women in a municipality of Chiclayo. The methodology was of basic type, where the design is non-experimental also according to its scope the research is correlational. Therefore, the population will consist of 91 people in a municipality of Chiclayo, although the sample consisted of 15 people from the division of social and community services, where a questionnaire was applied as a data collection instrument. The results indicate that Spearman's Rho coefficient was used, giving a Bilateral Sig. value of 0.684 indicating that it is greater than 0.05 (Sig. >0.05), where it is determined to reject the alternative hypothesis and accept the null hypothesis; in short, there is no relationship between public policies and the management of prevention against violence in workers. The conclusion is that there is no relationship between the two variables because if one variable increases or decreases, it does not affect the behavior of the other variable because there is no relationship, this depends on the environment, the environment and the workers themselves as they respond to each situation that occurs in the municipality.

**Keywords:** Public policies, management of prevention of violence against women, Specialized system of justice and protection for women.

## I. INTRODUCCIÓN

Debido a la creciente permanencia de la violencia contra la mujer, sus efectos en la unidad familiar y el desarrollo general de los niños, este problema ha sido motivo de gran preocupación y vigilancia en todo el mundo (Idme et al., 2022). Durante mucho tiempo han sido motivo de gran preocupación en relación con la violencia, porque muestra efectos sorprendentes y humillantes para las mujeres, que son las más frecuentes en todas las sociedades del mundo (Cruz, 2023).

En América Latina, en Honduras la tasa de femicidio, llegó a 4 700; en República Dominicana 2 400; El Salvador 2 100 por 100 000 y el resto de países de América del Sur, excepto Argentina y México, la tasa de feminicidios es menor (Ferro et al., 2022). Haití ocupa el segundo lugar con la tasa más alta de violencia sexual en América Latina, mientras que Bolivia tiene la tercera tasa más alta, con 4 de cada 10 mujeres reportando ser víctimas con una tasa de 15.2% (Silvia, 2018). En Colombia se observa en el Registro Único de Víctimas (RUV), en el año de 1975 hasta el 2020 se reporta un total de 4 553 416 de mujeres afectadas por hechos de violencia (García et al., 2021).

Una investigación nacional enfocada a las relaciones familiares y violencia contra la mujer ejecutada en Ecuador por el Instituto Nacional de Estadística y Censos en 2019 reveló que el país en su conjunto experimentó un 64,9% de violencia, con un 65,7% en regiones urbanas y un 62,8 % en los rurales (Ramírez et al., 2021). En Venezuela, la coordinadora del Instituto de filosofía en derecho de la Universidad de Zulia, informó que el 51,3% de los hogares sufre violencia de género, dado que incide directamente en esto es la impunidad y la negativa a condenar a su pareja por la comisión de estos delitos, permaneciendo en silencio como víctima; asimismo se reportó 30 103 denuncias de las cuales 10 352 por violencia física (Marcano & Palacios, 2018).

En el Perú, se cuenta con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la cual es líder representante de la prevención, sensibilización y protección de la violencia (Rodas et al., 2022). Un total de 22.095 casos de maltrato familiar, físico, psicológico y sexual contra mujeres fueron denunciados a los CEM (Garay et al., 2022). Ante esto, Perú reportó altas tasas de violencia física (61%), con 4 de cada 10 mujeres internamente experimentando violencia de pareja íntima. Además, en Huancavelica se han reportado el 91% de violencia contra la mujer una estadística



elevada (Castillo et al., 2018).

El homicidio es el modo más grave de violencia contra la mujer, la coacción, la persecución o la intimidación sexual, el abuso de poder, de confianza o de estatus, y cualquier otra circunstancia que torne violento al abusador, exista o no una relación marital (Quispe et al., 2018). El Ministerio Público también confirmó que, en la última década, de enero de 2009 a diciembre de 2019, se registraron 1318 casos de feminicidio, en el entendido de que en muchos casos el crimen fue la culminación de una turbulenta historia de violencia intrafamiliar (Caqui, 2020).

Por otro lado, el nivel de autoestima de las madres en instituciones educativas es baja porque afirman de venir de familias con escasas oportunidades educativas, modelo de familia patriarcal, donde la mujer se siente responsable, generando dependencia emocional aceptando la violencia (Denegri et al., 2022). En Lima Norte se observó que durante la pandemia se evidenció un aumento de violencia y feminicidio contra las mujeres ya que el confinamiento ha permitido que las mujeres vivan con su agresor, como resultado, ha habido más denuncias de violencia física y psicológica y en algunos casos incluso la muerte de la mujer, constituyéndose así en el delito de feminicidio (Calla et al., 2022).

A nivel local, uno de los distritos de Chiclayo no es nuevo en cuanto a la violencia contra la mujer, por lo que el municipio cuenta con una política pública para eliminar esta violencia. Se evidencia que la violencia contra la mujer están en aumento cada año, lo que destaca los efectos negativos significativos de los problemas sociales actuales en la vida y bienestar de la sociedad.

Ante la situación expuesta, se plasma como formulación del problema: ¿qué relación existe entre las políticas públicas y la gestión de prevención contra la violencia de la mujer en una municipalidad de Chiclayo?; en cuanto a la formulación de los problemas específicos son: ¿qué relación existe entre las políticas públicas y el sistema especializado de justicia para la protección y sanción de la violencia contra la mujer en una municipalidad de Chiclayo?; ¿qué relación existe entre las políticas públicas y la protección a las mujeres víctimas de violencia en una municipalidad de Chiclayo?; ¿qué relación existe entre las políticas públicas y la prevención integral de la violencia contra la mujer en una municipalidad de Chiclayo?, y, por último, ¿qué relación existe entre las políticas públicas y el fortalecimiento del sistema nacional para la prevención y sanción de la violencia

contra la mujer en una municipalidad de Chiclayo?

Es estudio se llevará a cabo de manera teórica, enfatizando la adquisición de nuevos conocimientos científicos utilizando ideas de libros de texto y artículos para apoyar los constructos; además existe una justificación metodológica porque incorpora el uso de instrumentos y técnicas planteados para la recolección de datos logrando presentar los resultados en base a los objetivos planteados; por último, de manera práctica ya que la investigación redundará en un mejor conocimiento del problema en la intervención mejorando la toma de decisiones para la prevención de la violencia contra la mujer.

El objetivo planteado de manera general: determinar la relación entre las políticas públicas y la gestión de prevención contra la violencia de la mujer en una municipalidad de Chiclayo. Asimismo, los objetivos específicos son: establecer la relación de las políticas públicas y el sistema especializado de justicia para la protección y sanción de la mujer en una municipalidad de Chiclayo; establecer la relación entre las políticas públicas y la protección a las mujeres víctimas de violencia en una municipalidad de Chiclayo; establecer la relación entre las políticas públicas y la prevención integral de la violencia contra la mujer en una municipalidad de Chiclayo; y, por último, establecer la relación entre las políticas públicas y el fortalecimiento del sistema nacional para la prevención y sanción de la violencia contra la mujer en una municipalidad de Chiclayo.

En efecto, el estudio tiene como hipótesis, existe relación significativa entre las políticas públicas y la gestión de prevención contra la violencia de la mujer en una municipalidad de Chiclayo. Asimismo se mencionan las hipótesis específicas: existe relación significativa entre las políticas públicas entre el sistema especializado de justicia para la protección y sanción de la mujer; existe relación significativa entre las políticas públicas y la protección a las mujeres víctimas de violencia en la municipalidad; existe relación significativa entre las políticas públicas y la prevención integral de la violencia de mujer; y finalmente existe relación significativa entre las políticas públicas y el fortalecimiento del sistema nacional para la prevención.

## II. MARCO TEÓRICO

Este apartado se relatará los antecedentes desde un enfoque internacional y nacional, donde a nivel internacional encontramos a Solano (2021) en su informe cuyo fin fue determinar el nivel de autoestima y el maltrato físico en mujeres víctimas de violencia. El método empleado fue descriptivo y exploratorio con la muestra estuvo formada por 32 mujeres atendidas en la Junta Cantonal. Los resultados evidencian que existió una conexión entre la violencia física y la autoestima, y esta dinámica mostró una dependencia completa entre las dos variables, a medida que aumentaba la severidad de la violencia física, entre los factores relacionados, la percepción de uno mismo se afectaba en paralelo con el maltrato físico resultante, mediante instrumentación he determinado que al menos el 94% de la violencia física en este centro está relacionada con el consumo y uso de alcohol y otras drogas por parte del agresor. Conclusiones muestran que concurre una significativa relación entre la variable autoestima y violencia física.

Asimismo, Soto (2019) en su informe quien estableció la eficiencia de las políticas públicas para eliminar y prevenir – protección a la violencia contra la mujer. El método fue mixto y de diseño no experimental además la muestra fue constituida por las mujeres de la localidad de Azuay la cual se utilizó como instrumento un cuestionario. Los resultados muestran la ineficacia de los planes implementados para eliminar las causas de este tipo de violencia, la falta de investigaciones periódicas y oportunas, y la falta de claridad política para garantizar que estos objetivos se implementen de manera efectiva. Concluyendo que durante estos años se han incrementado los actos que indican violencia contra la mujer.

Además, Centurión (2019) en su estudio cuyo propósito fue describir cómo la teoría feminista influyó en la conducción de la violencia letal contra las mujeres. El enfoque utilizado fue cuantitativo y no experimental donde la muestra fue constituida por mujeres de la ciudad mexicana de Juárez, aplicando un cuestionario para la obtención de datos. Los hallazgos muestran que la violencia mortal contra las mujeres y los cuerpos feminizados es un tema que preocupa a relaciones internacionales como un problema global relacionado con la seguridad humana, debe ser abordado no solo por cada país individualmente, sino como un solo país.

Concluyendo que más del 90% de los casos de violencia sigue impune donde la suma de feminicidio cada día va aumentando y se evidencia una falta de investigación por parte del Estado.

Asimismo, Cuba (2019) en su estudio quien estableció la relación de las políticas y gestión de prevención de violencia. La metodología empleada fue mixta y de diseño no experimental asimismo la muestra fue formada por las mujeres de la provincia de Azuay la cual se usó un cuestionario. Los resultados se obtuvieron a través de correlaciones bivariadas, que tuvieron significativos valores de 0,69. Adicionalmente, al realizar un proceso de regresión lineal, se halló un R-cuadrado de 0,51; lo que indica la baja eficacia de las estrategias utilizadas para erradicar las causas que originan este tipo de violencia. La conclusión es que la variabilidad de la gestión para prevenir la violencia es significativa a un nivel de 28,5 %.

Por otro lado, Rengifo et al. (2019) en su informe cuyo fin fue el análisis conceptual de la política pública colombiana (ley) relacionada con la intervención en violencia intrafamiliar (VIF) desde la perspectiva de la función y significado de la violencia intrafamiliar. El método fue descriptivo y de diseño no experimental donde la muestra estuvo desarrollada por los reportes de violencia contra la mujer en Colombia. Los resultados indican que el examen de la política pública del IFV aquí en Colombia reconoce que el país ha centrado la atención en un problema creciente, pero ha desarrollado e implementado una estrategia con múltiples características que le impiden comprender de manera efectiva lo que está sucediendo, se esconde bajo el fenómeno de la violencia y no logra inspirar técnicas alternativas de resolución de conflictos en la sociedad y familia. Se concluyó que el tipo de percepción de la violencia doméstica y las intervenciones resultantes dificultan la comprensión del papel y el significado de la violencia en la relación familiar y dificultan una intervención más eficaz en la familia.

Aparte de ello, a nivel nacional se menciona a Remaycuna et al. (2023) en su artículo quien determinó cuánto contribuye la resiliencia al bienestar psicológico de la mujer que ha padecido violencia de la ciudad de Piura participaron en el estudio aplicado, el cual utilizó un diseño causal correlacional y muestreo no probabilístico por criterio. Se utilizaron cuestionarios tipo Likert. Los resultados se dieron

mediante correlaciones bivariados de 0,69, se descubrió un R cuadrado de 0,51 durante el procedimiento de regresión lineal y se descubrieron valores significativos de 0,000 en el coeficiente entre el funcionamiento psicológico y la resiliencia. Concluye que la resiliencia predice y la característica del trabajo psicológico es positivo, como resultado, cualquier intervención tendrá éxito si ofrece mecanismos de afrontamiento adecuados.

También, Tovar (2020) en su informe cuyo fin fue determinar la incidencia de la política pública en la gestión de prevención contra la violencia de género. El método fue de tipo básico, de diseño experimental con enfoque cuantitativo y de método deductivo - hipotético asimismo la muestra estuvo formada por los trabajadores de la empresa donde se aplicó cuestionarios como instrumento. El resultado muestra que hay un impacto de la política pública porque el nivel de significancia  $p=0.000$  donde la significancia es menor (valor 0.05). Concluyendo que es nivel significativo en el que la variabilidad de la gestión en materia de prevenir la violencia es del 28,5%.

Asimismo, Ibarra (2020) en su informe cuyo objetivo fue describir las políticas públicas en base a lucha contra la violencia hacia la mujer son eficaces. El método empleado fue cualitativo y de diseño fenomenológico la cual aplicó como instrumento cuestionario donde los participantes estuvo formada por 7 abogados la cual se aplicó una entrevista y revisión documental. El resultado indica que la imposición de medidas más estrictas no tendría un efecto disuasorio sobre el agresor y que la prevención efectiva debería implicar diversas medidas. Se concluyó que la política pública implementada por el estado peruano es ineficaz por ciertos factores relacionados con la norma, pero más bien con su aplicación, debido a la falta de recurso humano capacitado tanto a nivel administrativo como judicial, lo que afecta la actitud hacia víctimas de violencia y supervisión. medidas de protección prescritas para ellos.

Además, Fernández (2019) en su informe cuyo propósito fue conocer la conexión entre la violencia familiar y la implementación de políticas públicas. La metodología fue diseño descriptivo, transversal, no experimental - correlacional con una muestra de 25 funcionarios públicos administró como instrumento cuestionarios. El resultado

muestra que la aplicación de la política pública es de nivel medio con 52%, alta con 20% y 28% baja; en cuanto al estado de la violencia intrafamiliar los resultados son 60% medio, alto con 28% y 12% bajo, y concluye que concurre una relación entre el orden público y la violencia intrafamiliar Relación positiva débil, donde la prueba de Roe Spearman, la puntuación fue de 0,282.

Finalmente, Vera (2019) en su informe cuyo fin fue determinar la conexión entre el conocimiento jurídico y las políticas públicas para la reducción de la violencia contra las mujeres en el barrio San Juan de Miraflores. El método fue básico, de diseño no experimental - transversal y correlacional donde obtenido como muestra 380 mujeres mayores de 18 años aplicándoles como instrumento cuestionario. Los resultados indican que Los resultados obtenidos en base a supuestos generales tienen un valor de correlación de Pearson muy bajo de 013 cercano a cero, y no es significativa la prueba de hipótesis ya que el nivel es 0,01 bilateral, lo que indica que no concurre una conexión entre las políticas nacionales de prevención sobre violencia contra la mujer y conocimientos jurídicos. Concluyendo que no concurre una significativa relación entre las variables.

En base a las teorías se describe la variable política públicas, donde es un proceso integral de toma de decisiones, acción, inacción, acuerdo y gestión documental impulsado por las instituciones públicas, involucrando en última instancia a los particulares, con el fin de solucionar o prevenir situaciones definidas como problemáticas (Lobelle, 2018).

El criterio de análisis sobre la distinción de las políticas públicas se basa en tres atributos: La con textualidad, se refiere a problemas que surgen de los individuos, más bien responde a los procesos económicos, sociales y políticos de una sociedad en particular. Orientado a problemas, la política pública es el enfoque de la acción pública y los problemas que existen dentro de una estructura social, política o legal particular. Variedad en el empleo y aplicación de métodos, es la conciencia metodológica que posee la información cuando se sistematiza y atrae los resultados deseados (Caperá & Galeano, 2018).

En su ensayo analítico sobre los logros de la teoría de las políticas públicas, señala que este proceso interviene tanto municipalidades y órganos que forman parte del

estado, y utilizan herramientas y programas para abordar situaciones de contenido público, por lo que merecen una atención especial en un camino estructurado y empírico en el que se debe aplicar el conocimiento (Lobelle, 2018).

Las políticas públicas se inician cuando el gobierno, en su responsabilidad de actuar cuando existe una demanda social que tiene el potencial de convertirse en un asunto público, les toca a ellos tomar acción. La responsabilidad se basa en la implementación de un plan que describe los pasos formales que se debe tomar para solucionar el inconveniente. El problema de la agenda se entrega entonces a los actores políticos, que disponen de los recursos y la capacidad para utilizarlo como tema de debate en un esfuerzo por hacerlo avanzar. A fin de establecer y lograr una acción gubernamental para abordarlo, debe convertirse finalmente en una agenda gubernamental. De ello se desprende que todas las cuestiones pueden ser tenidas en cuenta por el gobierno para ser resueltas (Tovar, 2020)

La política es concebida, como solución a problemas públicos, donde incluye las actividades siguientes: la ejecución de metas y objetivos a conseguir, el componente clave de la acción pública es establecer objetivos a las organizaciones, sus políticas y sus actividades un sentido de dirección y propósito, determinando las metas de programas, organizaciones ya existentes, así como definiendo metas para su futura expansión presente numerosos desafíos; la identificación y generación de opciones que accedan alcanzar los objetivos, el resultado final de este ejercicio sería una lista de posibles opciones de políticas públicas, tanto conocidas o respaldadas internamente (identificación) como desconocidas o no respaldadas por la organización (creación) alternativa o elección debe describirse con la mayor precisión posible (Gutiérrez et al., 2018).

También se tiene la comparación y valoración de las alternativas, se basa del tiempo de emplear una técnica para llevar a cabo el proceso de selección una vez que las opciones han sido creadas, definidas y los beneficios e inconvenientes de cada una se han hecho evidentes los métodos más populares es el análisis donde implica determinar el costo y beneficio relacionados a cada alternativa y su cuantificación económica para facilitar la comparación de las distintas posibilidades; la selección de una opción o alternativa, así como la combinación de ellas, los

métodos enumerados anteriormente no toman decisiones, el público decisor está a cargo de hacer la elección donde es el encargado de hacer la elección, en el mejor de los casos, ayudar a los tomadores de decisiones públicas y posiblemente persuadirlos de la necesidad de acoger una actitud que sea tomadores de decisiones públicas y adoptar un guía más sistemático para la identificación de criterios y datos distinguidos, y a la prueba de las premisas utilizadas en las estimaciones de la probabilidad de que ocurran eventos específicos o políticas particulares tendrían los efectos deseados (Montenegro et al., 2021).

La política pública es una obligación entre el Estado y la sociedad no sólo de resolver los problemas, sino también de realizar una planificación coordinada para la eliminación de dichas dificultades, la cual forma parte de un grupo de soluciones determinadas, concretas y fijas orientadas a una sociedad en particular. Calificada como una situación socialmente problemática. Se trata de un enfoque en lo que hace el Estado para lograr la transformación social, es decir, que estas acciones se realizan para atender y/o dar solución a las necesidades de los ciudadanos (Aristegui et al., 2022).

Las características del proceso político son: el inicio, el enfoque creativo del problema, la definición de la meta, el nuevo concepto de elección, la definición inicial y fuerte de ideas, deseos y oportunidades; planificación, análisis profundo de ideas, análisis científico de los efectos correspondientes a cualquier elección de interposición o realización de cualquier acción, análisis normativo de los resultados, listado del programa, establecimiento de indicadores y criterios de desempeño; opciones, discusiones de posibles acciones, acuerdos, negociaciones y ajustes, la reducción de la incertidumbre de las opciones, la composición de factores ideológicos que no son racionales y decisiones, decisiones entre opciones y los límites de la responsabilidad del Ejecutivo (Baptiste & Ruiloba, 2023).

Además, la implementación es el desarrollo de principios, procedimientos y pautas para la implementación de decisiones, cambiar la decisión de acuerdo con el final del trabajo, incluidos los incentivos y los recursos, traducir las decisiones en procesos de trabajo, establecer metas y estándares del programa, incluido el trabajo. horas; análisis, comparación entre desempeño esperado y logrado, tales



como criterios establecidos, estableciendo servicios y eventos de aparente debilidad; y terminación, el cálculo de costos, las consecuencias y beneficios del cierre o disminución de actividades, actualizaciones, si es necesario y requerido y la definición de nuevos problemas al momento de la terminación (Baptiste & Ruiloba, 2023).

Las dimensiones para efectos del estudio, intentaremos dividir el proceso de ejecución de políticas públicas en tres fases: i) diseño, ii) implementación y iii) evaluación. Cabe señalar que esta secuencia lógica de pasos no refleja el verdadero procedimiento para formular un orden público. Sin embargo, hace que los procesos caracterizados por el caos, el desorden y la superposición sean más fáciles de entender (Sánchez, 2020).

La dimensión diseño, Tovar (2020) infiere que los consultores independientes o funcionarios públicos se encargan de estudiar a fondo la cuestión de la política pública y de identificar ideas innovadoras y viables para abordarla a lo largo de la fase de formulación de la política pública. Esencial para ofrecer a la población una política pública sólida, soluciones económicamente viables y finanzas controlables administrativa y legalmente para lograr el ejercicio del poder público.

Para la dimensión implementación, Tovar (2020) refiere que, son actos que, al ser emprendidas por personas o por organizaciones públicas o privadas con fines previamente planificados y decididos, se transforman en esfuerzos para traducir en la materialización de propuestas operativas de cambio de diversa magnitud, de acuerdo con necesidades sociales orientadas por decisiones políticas.

En cuanto a la evaluación de impacto, Tovar (2020) menciona que aquí se evalúa el impacto de la culminación de la acción gubernamental. Reconocer que el proceso de estimación se produce en el proceso de diseño, implementación y maduración es igualmente crucial. Evaluación ex-ante, evaluación de impacto ex-post y evaluación concurrente durante la fase de implementación son términos utilizados para describir la evaluación en la fase de diseño. Las evaluaciones ex ante se realizan como análisis previos a la toma de decisiones para avalar altos niveles de eficacia. Para cumplir los objetivos fijados previamente, se realizan los ajustes oportunos durante la evaluación concurrente. La evaluación ex post se utiliza para

valorar cómo afecta la política pública a la población.

En cuanto a la segunda variable gestión de prevención contra la violencia de la mujer, son medidas que susciten la igualdad, el respeto a los derechos, la tolerancia y la prevención de la violencia doméstica. Los consejos vecinales están involucrados en el desarrollo de métodos de comunicación y prevención de la violencia en la comunidad local (Oram et al., 2018).

Asimismo, esta violencia se define como cualquier acto o comportamiento que resulte en dolor sexual, físico y psicológico de una mujer en el contorno privado o público debido a su identidad de género (Yamada et al., 2019). Esta violencia es examinada como una grave inquietud mundial y en muchos países como un delito penal (Nihel et al., 2021).

La violencia es un problema en los últimos años y antes se han realizado investigaciones y estudios para alertar y alertar sobre este tipo de violencia y sus graves consecuencias (feminicidio), sin embargo, en muchos países del mundo no se considera la violencia contra la mujer como un problema social. Además, afirma que la violencia contra la mujer es una enseñanza que ha sido promovida a lo largo de los años por la familia, la iglesia y las escuelas con tanta fuerza que la "violencia contra la mujer" es interpretada por la sociedad como un intento pedagógico de controlar y castigar a las mujeres solo porque supuestamente faltan el respeto a sus maridos, es decir, a sus padres, hermanos y maridos (Idme et al., 2022).

Los tipos de violencia son: la violencia física, Cahui et al. (2022) menciona que es un cualquier acción u omisión que pueda afectar directa o indirectamente la integridad o el desarrollo físico de un adolescente en la familia se considera violencia física, lo que indica la violación de los derechos de ese adolescente.

Mientras la violencia psicológica, este tipo es el más frecuentes, eficaces y generalizados de ejercicio del poder es la agresión psicológica o emocional. Se trata de acciones que desvalorizan a una persona y tienen como objetivo reducir o eliminar los recursos internos de que dispone para hacer frente a diversos retos de la vida cotidiana (Gallegos et al., 2020).

Asimismo, la violencia sexual, es determinada como acto sexual, que se caracteriza

como violencia sin características adicionales, o violencia genérica. Un incidente de violación puede compararse a un acto de lesiones personales a otra persona porque no se percibe como un acto agresivo distinto de otras formas de hostilidad (Girón, 2018). Finalmente, la violencia feminicida, la cual se basa con extrema violencia la cual viola el derecho a la vida causando la muerte de la mujer solo por el simple hecho de serlo (Chhabra et al., 2020).

Los factores que generan violencia son; factores culturales en la que crecieron las mujeres tiene una influencia directa en su forme y comportamiento y forma, las influencias culturales que las mujeres experimentaron al crecer tienen un impacto directo en su forma de pensar y comportamiento en la actualidad; Mitos y creencias existen algunas creencias la cual perduran en la sociedad en base en la violencia como la violencia es un problema de clase social baja, el maltrato es producto de enfermedad mental, la mujer maltratada permanece en situación porque le gusta, etc.; Relaciones de género entre mujeres y hombres, ya sean de igualdad o de disparidad, y son el resultado de las ideas, prácticas y creencias de cada sociedad, como se dijo, las relaciones en la sociedad se establecen de acuerdo a la cultura y costumbres de la sociedad donde pueden permanecer o cambiar con el tiempo (Peña, 2019).

La teoría de género establece que el sistema de género asigna características, habilidades y actitudes a cada uno de los dos sexos, de modo que las características, habilidades y actitudes asignadas a los hombres ganan más prestigio y valor. Por razones ideológicas y políticas, cada género tiene una cierta jerarquía y características diametralmente opuestas, y es en este aspecto en el que los hombres son intelectualmente superiores. El sentimiento y la emoción se atribuyen principalmente a las mujeres (Aramburú, 2020). El creciente uso de las tecnologías digitales por parte de los adolescentes ha transformado todos los entornos en los que vivimos y actuamos, representando tanto una oportunidad como un riesgo, especialmente para aquellos que tienden a pasar más tiempo en sus dispositivos digitales y actúan de forma más impulsiva al usarlos. Un estudio realizado en 11 países de Europa encontró que el 90% de los adolescentes con uso problemático de internet presentaba múltiples conductas de riesgo (Díaz & Martínez, 2022).

Ahora bien, la dimensión sistema especializado de justicia para la correcta sanción y protección de las mujeres víctimas de violencia, es fortalecer el marco jurídico adecuado a la protección y sanción de los agresores que ejecutan actos de violencia (Defensoría del Pueblo, 2020).

La dimensión protección a mujeres que fueron víctimas de violencia, asegurar la atención médica y ofrecer protección policial a las mujeres en contexto de alto riesgo que frecuentemente cuentan con medidas de protección (López & Samora, 2023).

La dimensión prevención integral de violencia a mujeres; el objetivo es garantizar que los procesos educativos estén libres de violencia y no discriminen a las mujeres, niños y adolescentes. Para ello, se fortalecen las instituciones educativas para que la violencia sea identificada, denunciada y atendida, manera es fomentar la anulación de discriminación entre la mujer y el hombre mediante el uso de mecanismos de comunicación basados en la comunidad (Saes et al., 2023).

Por último, con el fin de fortalecer la implementación de la Ley N°30364 e implementar mecanismos de coordinación a nivel estatal de las estrategias de gestión que favorezcan a destruir la violencia contra las mujeres, se fortalece aquí el sistema nacional para sancionar, prevenir y erradicar la violencia de género (Cuba et al., 2018).

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de la investigación

##### 3.1.1. Tipo de investigación

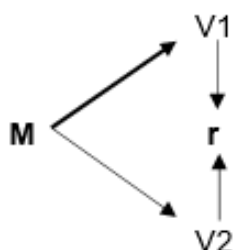
Se empleó estudio básico debido a que busca aumentar el conocimiento referente a lo teórico y general. Para Owens (2019) se le llama investigación básica, teórica o pura porque permanece y surge dentro de un marco teórico donde la finalidad es incrementar el conocimiento científico sin contraponerlo a los aspectos prácticos.

##### 3.1.2. Diseño de investigación

Además, el diseño es no experimental porque el tesista no manipula ninguna de las variables de estudio. Para Tavakol & Pinner (2019) las variables de estos diseños se dejan inalteradas para que los fenómenos naturales puedan observarse y analizarse por sí mismos. Asimismo, según su alcance la investigación es correlacional, Huaire (2019) indica que estudios notables se conexionan con dos o más variables que puedan ser cuantificadas y después ser analizadas.

Figura 1

Esquema del diseño de investigación



Dónde:

M = Muestra

V = Ley Servir

V = Desempeño Laboral

r = relación

### 3.2 Variables y operacionalización

Variable: Políticas públicas

Definición conceptual: Proceso integral de toma de decisiones, acción, inacción, acuerdo y gestión documental impulsado por las instituciones públicas, involucrando en última instancia a los particulares, con el fin de solucionar o prevenir situaciones definidas como problemáticas (Lobelle, 2018).

Definición operacional: Se operacionaliza en tres dimensiones siendo; formulación o diseño, implementación o ejecución y evaluación de impacto.

Indicadores: Para la primera dimensión se tomará los siguientes indicadores buscar solución a problemas sociales y diseño de políticas públicas; la segunda dimensión propuesta de solución e implementación de políticas públicas; finalmente la tercera dimensión evaluación previa a la ejecución de las políticas públicas.

Escala de medición: La escala para estas dimensiones es una escala ordinal puesto que permite evaluar la actitud de un encuestado en base a un tema empleado una agrupación de respuestas ordenadas.

Variable: Gestión de prevención contra la violencia de la mujer

Definición conceptual: Son medidas que originen la igualdad, el respeto a los derechos, la tolerancia y prevenir la violencia doméstica. Los consejos vecinales están involucrados en el desarrollo de métodos de comunicación y prevención de la violencia en la sociedad local (Oram et al., 2018).

Definición operacional: Esta variable se operacionaliza en cuatro dimensiones siendo; el sistema especializado de justicia; protección a las mujeres; prevención integral; y fortalecimiento del sistema nacional.

Indicadores: Para la primera dimensión se tomará los siguientes fortalecer el

marco jurídico, dotar de herramienta al sistema y fortalecer la formación y capacitación; la segunda dimensión garantizar la atención en salud de las víctimas, brindar protección policial a víctimas de alto riesgo, garantizar la atención especializada, mejorar la detección y atención a las víctimas de violencia; la tercera dimensión garantizar procesos educativos libres de violencia y patrones discriminatorios, promover igualdad en todos los niveles entre hombre y mujeres; finalmente la cuarta dimensión fortalecer los espacios interinstitucionales y articular la ley N°30364, estrategia de gestión que promueve la eficiencia.

Escala de medición: La escala para estas dimensiones es una escala ordinal puesto que permite evaluar la actitud de un encuestado en base a un tema empleado una agrupación de respuestas ordenadas.

### **3.3. Población, muestra y muestreo**

#### **3.3.1. Población**

Es el número de casos, que es finito y se creará como una colección de casos disponibles, exhibiciones y aquel que cumplen con predeterminados estándares (Ventura, 2018). Ante esto, la población se ejecutará por 91 personales en una municipalidad de Chiclayo.

Criterios de inclusión: Personal que trabajen en una municipalidad de Chiclayo, personal que trabajen en la división de servicios sociales y comunales.

Criterios de exclusión: Practicantes y personal que no se encuentre bajo ningún régimen de contratación de una entidad municipal de Lambayeque.

#### **3.3.2. Muestra**

Según Barros et al. (2018) es el número preciso de partícipes que serán necesarios para alcanzar los propósitos planteados al principio. Ante ello, el estudio estará formada por 15 personal de la división de servicios sociales y comunales.

### 3.3.3. Muestreo

Se usó la técnica no probabilística, en donde los involucrados dentro de la investigación no fueron seleccionados de manera aleatoria mediante fórmulas estadísticas, sino que todo esto tuvo su dependencia de los criterios desarrollados por el investigador. Hernández (2021) es un método simple para elegir los elementos que a conveniencia del autor de una forma aleatoria.

3.3.4. Las características de la unidad de análisis son trabajadores de una municipalidad de Chiclayo.

## 3.4 Técnica e instrumentos de recolección de datos

La técnica que se empleó es la encuesta, donde la finalidad es recopilar datos sobre un explícito grupo de personas con respecto a un tema determinado (Cisneros et al., 2022). Se utilizará la variable política públicas y gestión de la prevención contra la violencia de la mujer.

Como instrumento se emplea el cuestionario, según Cisneros et al., (2022) el cuestionario es una herramienta que registra las respuestas proporcionadas por quienes han sido cuestionados sobre un tema en particular en su estructura, el cuestionario se utilizará en el estudio para evaluar los dos factores.

## 3.5 Procedimientos

Según Figueredo et al. (2019) infiere que un procedimiento de la información son los pasos que se sigue para realizar un estudio. Ante ello se presenta los siguientes pasos que conllevo a realizar la investigación:

La primera fase, se comenzará con la recolección de información mediante dos cuestionarios previamente validados por evaluaciones de expertos, tiene como finalidad medir la relación entre la política pública y el manejo de la violencia contra las mujeres en una muestra representativa de 12 trabajadoras de una municipalidad de Chiclayo. El instrumento para la variable 1 constó de 14 preguntas, mientras que el instrumento para la variable 2 constó de 17 preguntas.



Ambas herramientas de medición incluyen escalas de calificación tipo Likert (Nunca, Casi nunca, A veces, Casi siempre, Siempre) que evaluará el nivel de desacuerdo o acuerdo de los participantes con las preguntas realizadas. Estos cuestionarios también deben ser cumplimentados en las instalaciones del ayuntamiento y su participación es voluntaria, dispondrán de 20 minutos para contestar cada cuestionario (cada uno 10 min).

En la segunda fase, se analizó los datos estadísticos recolectados en el cuestionario, los cuales han sido guardados en hojas de Excel y luego importados al software SPSS versión 21 para su procesamiento, análisis e interpretación. Es importante señalar que los investigadores no manipularon ni controlaron las variables porque el objetivo era determinar la relación de la variable 1 política pública y la variable 2 gestión de prevención contra las mujeres.

La tercera fase, el tesista coordinó con el encargado de la municipalidad y le manifestó el propósito del estudio y el modo en cómo se conllevó a la recopilación de información, brindando así su consentimiento y aprobación.

### **3.6 Método de análisis de datos**

Hernández (2018) establece que se puede hacer uso de la estadística descriptiva para analizar las mediciones de las variables obtenidas. Asimismo, este estudio la información obtenida de las encuestas será procesada en el software SPSS versión 25, el cual se utilizó para el análisis estadístico y los resultados y sus interpretaciones se obtuvo de forma individual a través de tablas y gráficos

### **3.7 Aspectos éticos**

En cuanto a la Investigación Universidad Cesar Vallejo – UCV (2023) donde la información contenida en este estudio se alternó de manera justa para garantizar la precisión y estabilidad de la información, teniendo en cuenta los estándares de publicación APA 7° para proteger los derechos de autor y evitar delitos.

De igual forma se utilizó la beneficencia, a cada trabajador de la municipalidad se le manifestó cuál es el fin del estudio y cuál es el contribución y conocimiento que desea realizar; no mal eficiencia, el investigador es responsable de explicar detalladamente el propósito de la investigación, el método de recolección de datos,

la organización de la información y cómo se utilizó; autonomía, en esta investigación cada participante recibió un formulario de consentimiento informado dando su aprobación voluntario para ser partícipe; competencia profesional y científica, el estudio corresponde al nivel de preparación requerido, lo que asegura el rigor científico en la realización de todo el proceso.

Además, del cuidando el medio ambiente y la biodiversidad, este estudio no afecta al ambiente, porque la información obtenida se dio mediante encuestas, respetando los organismos y ecosistemas; donde la relación entre el entrevistado y entrevistador sigue siendo respetuosa y profesional, cada uno de los participantes se trató de igual manera, recibiendo la misma información; responsabilidad, el estudiante de tesis asume cualquier transgresión debido al proceso de investigación; transparencia final, el estudio permite su publicación para estudios futuros. También se siguieron las instrucciones ofrecidas por la municipalidad para el desarrollo del estudio.

#### IV. RESULTADOS

Una vez aplicados los instrumentos políticos públicas y la gestión de prevención contra la violencia de la mujer, así como los resultados inferidos en respuesta a los objetivos planteados.

Análisis inferencial

Prueba normalidad

En base a la prueba de normalidad se procede a identificar si los datos son normales o no tienen distribución normal con el propósito de elegir la mejor prueba estadística para el análisis, se recalca que la muestra al ser menor de 50 se elige a utilizar el estadístico Shapiro Wilk.

**Tabla 1**

*Prueba de normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
V1	,350	15	,000	,643	15	,000
V2	,283	15	,002	,801	15	,004

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota:SPSS V25

#### **Prueba de hipótesis general**

Ho: No existe relación entre políticas públicas y la gestión de prevención contra la violencia de la mujer.

H1: Existe relación entre políticas públicas y la gestión de prevención contra la violencia de la mujer.

**Tabla 2***Correlación de Spearman entre la variable 1 y variable 2*

			<b>V2</b>
		Coeficiente de correlación	,360
<b>Rho de Spearman</b>	<b>V1</b>	Sig. (bilateral)	,187
		N	15

*Nota: SPSS V25*

Con respecto a la prueba de Rho de Spearman, se muestra en la tabla 2 un valor de Sig. Bilateral de 0,684 indicando ser mayor que 0.05 (Sig. >0,05) donde se determina rechazar la hipótesis alterna y aceptar la nula; en pocas palabras no concurre relación entre las políticas públicas y la gestión de prevención contra la violencia.

**Objetivos específicos:****Tabla 3***Correlación de Spearman entre la variable 1 y dimensión 01.*

			<b>D01</b>
		Coeficiente de correlación	,406
<b>Rho de Spearman</b>	<b>V1</b>	Sig. (bilateral)	,133
		N	15

*Nota: SPSS V25*

Con respecto a la prueba de Rho de Spearman, se observa en la tabla 3 un valor de Sig. Bilateral de 0,133 indicando ser mayor que 0.05 (Sig. >0,05) donde se determina rechazar la hipótesis alterna y aceptamos la nula; en pocas palabras no concurre relación entre la política públicas y dimensión sistema especializado de justicia.

**Tabla 4***Correlación de Spearman entre la variable 1 y dimensión 02.*

		<b>D02</b>
	Coef. de correlación.	,373
<b>Rho de Spearman</b>	<b>V1</b>	
	Sig. (bilateral)	,171
	N	15

*Nota: SPSS V25*

Con respecto a la prueba de Rho de Spearman, se muestra en la tabla 4 un valor de Sig. Bilateral de 0,171 indicando ser mayor que 0.05 (Sig. >0,05) donde se determina rechazar la hipótesis alterna y aceptar la nula; en pocas palabras no concurre relación entre la política públicas y dimensión protección a la mujer víctimas de violencia.

**Tabla 3***Correlación de Spearman entre la variable 1 y dimensión 03.*

		<b>D03</b>
	Coeficiente de correlación	,214
<b>Rho de Spearman</b>	<b>V1</b>	
	Sig. (bilateral)	,443
	N	15

*Nota: SPSS V25*

Con respecto a la prueba de Rho de Spearman, se muestra en la tabla 5 un valor de Sig. Bilateral de 0,443 indicando ser mayor que 0.05 (Sig. >0,05) donde se determina rechazar la hipótesis alterna y aceptar la nula; en pocas palabras no concurre relación entre la política públicas y dimensión prevención integral de la violencia contra la mujer.

**Tabla 4***Correlación de Spearman entre la variable 1 y dimensión 04.*

			D04
		Coeficiente de correlación	,115
Rho de Spearman	V1	Sig. (bilateral)	,684
		N	15

*Nota: SPSS V25*

Con respecto a la prueba de Rho de Spearman, se muestra en la tabla 6 un valor de Sig. Bilateral de 0,684 indicando ser mayor que 0.05 (Sig. >0,05) donde se determina rechazar la hipótesis alterna y aceptar la nula; en pocas palabras no concurre relación entre la política públicas y dimensión fortalecimiento del sistema nacional, sanción y erradicación de la violencia.

## V. DISCUSIÓN

En este apartado se realizó que se discuta cada uno de los resultados planteados con otros estudios, los mismos que se ejecutaron de acuerdo a cada objetivo plasmado.

En referencia al objetivo general: Determinar la relación entre las políticas públicas y la gestión de prevención contra la violencia de la mujer, se empleó el coeficiente Rho de Spearman, se muestra en la tabla 5 un valor de Sig. Bilateral de 0,684 indicando ser mayor que 0.05 (Sig. >0,05) donde se determina rechazar la hipótesis alterna y aceptar la nula; en pocas palabras no concurre relación entre las políticas públicas y la gestión de prevención contra la violencia. De acuerdo a lo descrito el estudio contrasta por Cuba (2019) en su estudio cuyo objetivo fue establecer la relación de la gestión de prevención de violencia y las políticas públicas. Los resultados se obtuvieron a través de correlaciones bivariadas, que tuvieron significativos valores de 0,69. Adicionalmente, al realizar un proceso de regresión lineal, se halló un R-cuadrado de 0,51; lo que indica la baja eficacia de las estrategias utilizadas para erradicar las causas que originan este tipo de violencia. La conclusión es que la variabilidad de la gestión para la prevención de la violencia es significativa a un nivel de 28,5 %. Además, Lobelle (2017) es un proceso integral de toma de decisiones, acción, inacción, acuerdo y gestión documental impulsado por las instituciones públicas, involucrando en última instancia a los particulares, con el fin de solucionar o prevenir situaciones definidas como problemáticas. Por otro lado, También, Tovar (2020) en su informe cuyo fin fue determinar la incidencia de la política pública en la gestión de prevención contra la violencia de género. El resultado muestra que hay un impacto de la política pública porque el nivel de significancia  $p=0.000$  donde el nivel de sig. es menor (valor 0.05). Concluyendo que es nivel significativo en el que la variabilidad de la gestión en materia de prevención de la violencia es del 28,5%. Por otro lado, Idme et al. (2022) infiere que la violencia contra la mujer ha sido un problema en los últimos años y antes se han realizado investigaciones y estudios para alertar y alertar sobre este tipo de violencia y sus graves consecuencias (feminicidio), sin embargo, en muchos países del mundo no se considera la violencia contra la mujer como un problema social. Asimismo, esta violencia se define como cualquier acto o comportamiento que resulte en dolor sexual, físico y psicológico de una mujer en el contorno privado o

público debido a su identidad de género (Yamada et al., 2019). Esta violencia es examinada como una grave inquietud mundial y en muchos países como un delito penal (Nihel et al., 2021). Además, afirma que la violencia contra la mujer es una enseñanza que ha sido promovida a lo largo de los años por la familia, la iglesia y las escuelas con tanta fuerza que la "violencia contra la mujer" es interpretada por la sociedad como un intento pedagógico de controlar y castigar a las mujeres solo porque supuestamente faltan el respeto a sus maridos, es decir, a sus padres, hermanos y maridos (Idme et al., 2022). Ahora, la violencia sexual, es determinada como acto sexual, que se caracteriza como violencia sin características adicionales, o violencia genérica. Un incidente de violación puede compararse a un acto de lesiones personales a otra persona porque no se percibe como un acto agresivo distinto de otras formas de hostilidad (Girón, 2017). Finalmente, la violencia feminicida, la cual se basa con extrema violencia la cual viola el derecho a la vida causando la muerte de la mujer solo por el simple hecho de serlo (Chhabra et al., 2020).

Según lo descrito se puede aportar que la política pública es una obligación entre el Estado y la sociedad no sólo de resolver los problemas, sino también de realizar una planificación coordinada para la eliminación de dichas dificultades, la cual forma parte de un conjunto de soluciones específicas, concretas y fijas dirigidas a una sociedad en particular. En cuanto a la violencia es examinada como una grave inquietud mundial y en muchos países como un delito penal. Asimismo, se muestra que no existen relación entre ambas variables ya que si aumenta o disminuye una variable no afectaría el comportamiento de la otra variable debido a que no existe una relación, esto depende del entorno, del ambiente y de los mismos trabajadores como responden a cada situación que se de en la municipalidad. Con respecto al primer objetivo: Establecer la relación entre la política públicas y dimensión sistema especializado de justicia, en base a la prueba de Rho de Spearman, se muestra en la tabla 1 un valor de Sig. Bilateral de 0,133 indicando ser mayor que 0.05 (Sig. >0,05) donde se determina rechazar la hipótesis alterna y aceptar la nula; en pocas palabras no concurre relación entre la política públicas y dimensión sistema especializado de justicia. Mediante el resultado encontrado con Fernández (2019) en su informe cuyo propósito fue conocer la conexión entre la violencia familiar y la implementación de políticas públicas. El resultado muestra que la aplicación de la



política pública es 52% media, 20% alta y 28% baja; en cuanto al estado de la violencia intrafamiliar los resultados son 60% medio, alto con 28% y 12% bajo, y se concluye que concurre una relación entre el orden público y la violencia intrafamiliar. Relación positiva débil, donde la prueba de Roe Spearman, la puntuación fue de 0,282. Ahora bien, según la Defensoría del Pueblo (2020) la dimensión sistema especializado de justicia para la correcta sanción y protección de las mujeres víctimas de violencia, es fortalecer el marco jurídico adecuado a la protección y sanción de los agresores que ejecutan actos de violencia.

Por otro lado, Rengifo et al. (2019) en su informe cuyo fin fue el análisis conceptual de la política pública colombiana (ley) relacionada con la intervención en violencia intrafamiliar (VIF) desde la perspectiva de la función y significado de la violencia intrafamiliar. Los resultados indican que el examen de la política pública del IFV aquí en Colombia reconoce que el país ha centrado la atención en un problema creciente, pero ha desarrollado e implementado una estrategia con múltiples características que le impiden comprender de manera efectiva lo que está sucediendo, se esconde bajo el fenómeno de la violencia y no logra inspirar técnicas alternativas de resolución de conflictos en la sociedad y familia. Se concluyó que el tipo de percepción de la violencia doméstica y las intervenciones resultantes dificultan la comprensión del papel y el significado de la violencia en la relación familiar y dificultan una intervención más eficaz en la familia.

Según lo descrito se puede aportar que la política pública es el enfoque de la acción pública y los problemas que existen dentro de una estructura social, política o legal particular. Asimismo, se muestra que no existen relación entre ambas variables ya que si aumenta o disminuye una variable no afectaría el comportamiento de la otra variable debido a que no existe una relación, esto depende del entorno, del ambiente y de los mismos trabajadores como responden a cada situación que se da en la municipalidad.

Considerando el segundo objetivo: Establecer la relación entre las políticas públicas y la protección a las mujeres víctimas de violencia, se muestra a la prueba de Rho de Spearman, se muestra en la tabla 2 un valor de Sig. Bilateral de 0,171 indicando ser mayor que 0.05 (Sig. >0,05) donde se determina aceptar la hipótesis nula y rechazar la alterna; en pocas palabras no concurre relación entre la política públicas y dimensión protección a la mujer víctimas de violencia. De acuerdo al estudio

realizado por Soto (2019) en su informe quien estableció la eficiencia de las políticas públicas para eliminar y prevenir – protección a la violencia contra la mujer. El resultado muestra que la ineficacia de los planes implementados para eliminar las causas de este tipo de violencia, la falta de investigaciones periódicas y oportunas, y la falta de claridad política para garantizar que estos objetivos se implementen de manera efectiva. Concluyendo que durante estos años se han incrementado los actos que indican violencia contra la mujer. Asimismo, López & Zamora (2023) menciona que la protección a mujeres que fueron víctimas de violencia, asegurar la atención médica y ofrecer protección policial a las mujeres en contexto de alto riesgo que frecuentemente cuentan con medidas de protección. Por otro lado, las políticas públicas se inician cuando el gobierno, en su responsabilidad de actuar cuando existe una demanda social que tiene el potencial de convertirse en un asunto público, les toca a ellos tomar acción. La responsabilidad se basa en la implementación de un plan que describe los pasos formales que se debe tomar para solucionar el inconveniente.

Según lo descrito se puede aportar que las políticas públicas intervienen tanto municipalidades y órganos que forman parte del estado, y utilizan herramientas y programas para abordar situaciones de contenido público, por lo que merecen una atención especial en un camino estructurado y empírico en el que se debe aplicar el conocimiento. Asimismo, se muestra que no existen relación entre ambas variables ya que si aumenta o disminuye una variable no afectaría el comportamiento de la otra variable debido a que no existe una relación, esto depende del entorno, del ambiente y de los mismos trabajadores como responden a cada situación que se de en la municipalidad.

En base al tercer objetivo: establecer la relación entre las políticas públicas y la prevención integral de la violencia contra la mujer, se muestra con respecto a la prueba de Rho de Spearman, se muestra en la tabla 5 un valor de Sig. Bilateral de 0,443 indicando ser mayor que 0.05 (Sig. >0,05) donde se determina rechazar la hipótesis alterna y aceptar la nula; en pocas palabras no concurre relación entre la política públicas y dimensión prevención integral de la violencia contra la mujer. Según Gutiérrez et al. (2018) concluyó que la política pública implementada por el estado peruano es ineficaz por ciertos factores relacionados con la norma, pero más bien con su aplicación, debido a la falta de recurso humano capacitado tanto

a nivel administrativo como judicial, lo que afecta la actitud hacia víctimas de violencia y medidas de protección prescritas para ellos; por otro lado, la política es concebida, como solución a problemas públicos, donde incluye las actividades siguientes: la ejecución de metas y objetivos a conseguir, el componente clave de la acción pública es establecer objetivos a las organizaciones, sus políticas y sus actividades un sentido de dirección y propósito, determinando las metas de programas, organizaciones ya existentes, así como definiendo metas para su futura expansión presente numerosos desafíos; la identificación y generación de opciones que accedan alcanzar los objetivos, el resultado final de este ejercicio sería una lista de posibles opciones de políticas públicas, tanto conocidas o respaldadas internamente (identificación) como desconocidas o no respaldadas por la organización (creación) alternativa o elección debe describirse con la mayor precisión posible.

Según lo descrito se puede aportar que no existen relación entre ambas variables ya que si aumenta o disminuye una variable no afectaría el comportamiento de la otra variable debido a que no existe una relación, esto depende del entorno, del ambiente y de los mismos trabajadores como responden a cada situación que se de en la municipalidad.

Considerando el cuarto objetivo: Establecer la relación entre las políticas públicas y la protección a las mujeres víctimas de violencia, se evidencia un valor de Sig. Bilateral de 0,684 indicando ser mayor que 0.05 (Sig. >0,05) donde se determina rechazar la hipótesis alterna y aceptar la nula; en pocas palabras no concurre relación entre la política públicas y la cuarta dimensión. De acuerdo al estudio realizado por Vera (2019) en su informe cuyo fin fue determinar la conexión entre el fortalecimiento jurídico y las políticas públicas para la reducción de la violencia contra las mujeres en el barrio San Juan de Miraflores. Los resultados indican que en base a supuestos generales tienen un valor de correlación de Pearson muy bajo de 0.013 cercano a cero, y la prueba de hipótesis no es significativa al nivel de 0,01 bilateral, lo que indica que no concurre una conexión entre las políticas nacionales de prevención sobre violencia contra la mujer y conocimientos jurídicos. Concluyendo que no concurre una significativa relación entre las variables. De acuerdo al estudio realizado por Cuba et al. (2018) el fin de fortalecer la implementación de la Ley N°30364 e implementar mecanismos de coordinación a

nivel estatal de las estrategias de gestión que favorezcan a destruir la violencia contra las mujeres, se fortalece aquí el sistema nacional para sancionar, prevenir y erradicar de la violencia basada en género. Asimismo, Ibarra (2020) en su informe cuyo objetivo fue describir las políticas públicas en el Perú en base a lucha contra la violencia hacia la mujer son eficaces. Los resultados indican que la imposición de medidas más estrictas no tendría un efecto disuasorio sobre el agresor y que la prevención efectiva debería implicar diversas medidas. Se deben definir políticas públicas y claves regionales, incluyendo las diferencias regionales. Para ello cobra importancia el tipo de gestión pública con capacidad de adaptación al cambio de herramienta.

Entonces en este estudio se concluye que no existe relación entre las variables, ni la variable política públicas con las dimensiones de la gestión de violencia contra la mujer. Por ello, se tiene que realizar otros puntos o estrategias a parte de las políticas públicas para que así la violencia contra la mujer pueda disminuir, es decir, una forma de gobierno más colaborativa, donde organizaciones estatales y no estatales, actores públicos y privados, suelen participar y colaborar en el diseño e implementación de políticas públicas. La desigualdad social debe definirse a través de una visión intersectorial y de cambio para la condición humana en diferentes ámbitos, con igualdad de oportunidades para los ciudadanos y trabajadores económicos que trabajan sin importar las fronteras que tengan.

En este sentido, ya nivel regional, es importante considerar durante el proceso de planificación, ejecución e investigación que ayude a comprender y explicar lo que el público quiere y le gusta. Requiere que quienes demuestran control social incluyan las ideas y reacciones del público como algo pasivo, participen en la discusión sobre lo que es útil y lo que necesita ser reformado, considerando “procesos que repiten y fortalecen el valor y la función de, desde el punto de vista, cambio en su información, su organización y gestión, lo que a su vez muestra cambio en la forma de gobernar la política y el servicio público.

## VI. CONCLUSIONES

1. En base al objetivo general, se empleó el coeficiente Rho de Spearman, dando un valor de Sig. Bilateral de 0,684 indicando ser mayor que 0.05 (Sig. >0,05) donde se determina rechazar la hipótesis alterna y aceptar la nula; en pocas palabras no concurre relación entre las políticas públicas y la gestión de prevención contra la violencia de la mujer.
2. En el primer objetivo específico, se muestra un valor de Sig. Bilateral de 0,133 indicando ser mayor que 0.05 (Sig. >0,05) donde se determina rechazar la hipótesis alterna y aceptar la nula; en pocas palabras no concurre relación entre la política públicas y dimensión sistema especializado de justicia.
3. En el segundo objetivo específico, se muestra un valor de Sig. Bilateral de 0,171 indicando ser mayor que 0.05 (Sig. >0,05) donde se determina rechazar la hipótesis alterna y aceptar la nula; en pocas palabras no concurre relación entre la política públicas y dimensión protección a la mujer víctimas de violencia.
4. En el tercer objetivo específico, se muestra un valor de Sig. Bilateral de 0,684 indicando ser mayor que 0.05 (Sig. >0,05) donde se determina rechazar la hipótesis alterna y aceptar la nula; en pocas palabras no concurre relación entre la política públicas y dimensión fortalecimiento del sistema nacional, sanción y erradicación de la violencia.
5. En el cuarto objetivo específico, se evidencia un valor de Sig. Bilateral de 0,684 indicando ser mayor que 0.05 (Sig. >0,05) donde se determina rechazar la hipótesis alterna y aceptar la nula; en pocas palabras no concurre relación entre la política públicas y la cuarta dimensión.

## **VII. RECOMENDACIONES**

1. Se sugiere al Estado que tiene implementar, ampliar y optimizar un conjunto integral de políticas públicas para el disminuir la violencia, las cuales a su vez deben ser socializadas y comprendidas por la población a través de las instancias e instituciones estatales para prevenir y reducir la violencia contra las mujeres.
2. Se sugiere al Estado, fortalecer el sistema nacional y cambiar las normas culturales y sociales que no contribuyen a la reducción de la violencia a través de la intervención del gobierno para capacitar y educar a los ciudadanos sobre la violencia de género.
3. Se sugiere al Estado, fortalecer los sistemas nacionales para prevenir, sancionar a los perpetradores y erradicar la violencia de género; y se evalúan las intervenciones en las normas sociales y culturales.
4. Se sugiere a la municipalidad implementar una oficina en apoyo a la mujer que sufran de violencia logrando así una orientación en como procesa ante una violencia.
5. Se sugiere a las entidades públicas orientar e intervenir rápidamente en casos de violencia asimismo dar seguimiento sobre los casos que han sido resueltos tomando medidas para evitar la recurrencia del caso.

## VIII. REFERENCIAS

- Aramburú, S. (2020). *Violencia contra la mujer y dependencia emocional en el centro poblado de Sacsamarca Tarma Perú* [Tesis de pregrado, Universidad Católica Sedes Sapientiae]. Repositorio UCSS. <https://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14095/812/Tesis%20%20Arambur%C3%BA%20Sim%C3%B3n%2C%20Sonia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arístegui, R., Apaza, E., Gómez, J., Sardón, E. y Neira, I. (2022). Políticas públicas y la violencia contra la mujer en América Latina. *Revista de empresa y gobierno*, 3(1), 153-170. <https://revistagestionar.com/index.php/rg/article/view/77/184>
- Baptiste, J. y Ruiloba, J. (2023). Teaching Public Policy. A Preliminary Assessment. *Revista GAPP*, 1(31), 1-13. <https://revistasonline.inap.es/index.php/GAPP/issue/view/736/98>
- Barros, V., Gallegos, D. y Pavón, C. (2018). Sampling for data collection about the teaching of experimental physics in Guayaquil. *Revista lasallista de investigación*, 15(2), 223-231. <http://www.scielo.org.co/pdf/rlsi/v15n2/1794-4449-rlsi-15-02-223.pdf>
- Caqui, Y. (2020). Violencia familiar contra la mujer: análisis desde un enfoque personalista. *Revista apuntes de bioética*, 3(2), 62-80. <https://revistas.usat.edu.pe/index.php/apuntes/article/view/494/1118>
- Calla., G., Calla., K., Torees, J. y Matos, J. (2022). Analysis of violence and the crime of femicide during the covid-19 pandemic. *Revista Relaciones Internacionais no mundo atual*, 3(36), 365-386. <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0->

85136816611&doi=10.21902%2fRevrima.v3i36.5776&origin=inward&tx  
Gid=7271aa46f8c42e8b40da555afc842a60

- Castillo, E., Bernardo, J. y Medina, M. (2018). Violencia de género y autoestima de mujeres del centro poblado Huanja – Huaraz 2017. *Revista horizonte médico*, 18(2).  
<https://www.horizontemedico.usmp.edu.pe/index.php/horizontemed/article/view/729>
- Capera, J. y Galeano, H. (2018). Public policies a field of analytical reflection between political science and the Latin American public administration. *Revista de estudios interdisciplinarios en ciencias sociales*, 19(2), 366-387. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6219238>
- Cahui, C., Enríquez, Y. y Díaz, G. (2022). Factores asociados a la violencia psicológica y física en adolescentes peruano desde un enfoque ecológico. *Horizonte Médico (Lima)*, 22(2), 1-13.  
[http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1727-558X2022000200003](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-558X2022000200003)
- Centurión, A. (2019). *Violencia letal contra las mujeres, niñas y cuerpos feminizados, aporte desde las relaciones internacionales feministas* [Tesis de postgrado, Universidad FLACSO Argentina]. Repositorio Flacsoandes.<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/17416/2/TFLACSO-2019ALC.pdf>
- Cisneros, A., Guevara, A., Urdánigo, J. y Garcés, J. (2022). Techniques and Instruments for Data Collection that Support Scientific Research in Pandemic Times. *Revista científica dominio de las ciencias*, 8(1), 1-21.  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8383508.pdf>



- Chhabra, M., Fiore, L. y Pérez, S. (2020). Violence Against Women: Representations, Interpretations, and Education. *Violence Against Women*, 26(14), 1743-1750. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/32723168/>
- Cuba, M., Romero, Z., Domínguez, R., Rojas, L. y Villanueva, R. (2018). Dimensiones claves para fortalecer la atención primaria en el Perú a cuarenta años de Alma Ata. *Anales de la facultad de medicina*, 79(4), 1-14. [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1025-55832018000400013](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1025-55832018000400013)
- Cruz, R. (2023). Intervención en violencia contra las mujeres. *Revista Científica WARMÍ*, 3(1), 1-20. <https://revista.uct.edu.pe/index.php/warmi/issue/view/54>
- Defensoría del Pueblo (2020). *Informe de supervisión sobre el funcionamiento del sistema nacional especializado de justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar*. Primera Edición. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2021/01/Informe-de-Adjunt%C3%ADa-N-027-2020-DPADM.pdf>
- Denegri, M., Chunga, T., Quispilay, G., Ugarte, S. (2022). Violencia de género, dependencia emocional y su incidencia en la autoestima en madres de estudiantes. *Revista de ciencias sociales*, 28(3), 1-15. <https://www.redalyc.org/journal/280/28071865022/28071865022.pdf>
- Díaz, M. y Martínez, R. (2022). Types of Male Adolescent Violence Against Women in Three Contexts: Dating Violence Offline, Dating Violence Online, and Sexual Harassment Online Outside a Relationship. *Front Psychol*, 1(9), 13-22. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/35356329/>

- Fernández, M. (2019). *Implementación de políticas y violencia familiar en el Centro Emergencia Mujer de la provincia de Bellavista, periodo 2015-2018* [Tesis de posgrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/42665/Fernandez\\_MM.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/42665/Fernandez_MM.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ferro, A., Ideme, W., Escalante, J., Lescano, G. y Espitia, R. (2022). Implementación de políticas de género en la violencia contra la mujer. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, 6(5), 1-20. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/3267/4964>
- Figueredo, A., León, R. y Martínez, M. (2019). Procedure for the processing of scientific information in the DPI of the Forest Engineering programme. *Revista Biblios*, 1(75), 1-16. <http://www.scielo.org.pe/pdf/biblios/n75/a05n75.pdf>
- Gallegos, A., Sandoval, A., Espín, M. y García, D. (2020). Autoestima y violencia psicológica contra mujeres universitarias en sus relaciones de pareja. *Revista enseñanza e investigación en psicología*, 2(1), 139-145. <https://www.revistacneip.org/index.php/cneip/article/view/97/77>
- García, E., Cardona, D. y Tirado, A. (2021). Violence against women in Colombia, a challenge for public health in regard to its prevention, care and elimination. *Revista CES Derecho*, 12(1), 1-16. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2145-77192021000100167](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2145-77192021000100167)
- Garay, J., Guillen, D., López, E. (2022). Violence against women in Peru: a psychosocial problema. *Relacoes internacionais no mundo atual*, 3(36), 387-402. <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0->

85134307950&doi=10.21902%2fRevrima.v3i36.5777&origin=inward&tx  
Gid=8880086a3c9ff46651d94fa8a2eded9d

- Girón, R. (2017). Abuso sexual en menores de edad problema de salud pública. *Revista psicología*, 23(1), 61-72.  
[http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2015\\_1/Rosario\\_Giron.pdf](http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2015_1/Rosario_Giron.pdf)
- Gutiérrez, J., Restrepo, R. y Zapata, J. (2018). Formulation, implementation and evaluation of public policies from the approaches, purposes and functions of the State. *Revista CES Derecho*, 1(8), 333-351.  
<http://www.scielo.org.co/pdf/cesd/v8n2/v8n2a08.pdf>
- Hernández, O. (2021). An Approach to the Different Types of Nonprobabilistic Sampling. *Revista Cubana de medicina general integral*, 37(3), 1-12.  
[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21252021000300002](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252021000300002)
- Hernández, R. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Editorial McGraw-Hill Interamericana.  
[http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales\\_de\\_consulta/Drogas\\_de\\_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf)
- Huaire E. (2019). Método de investigación. Obtenido de <https://www.aacademica.org/edson.jorge.huair.inacio/35.pdf>
- Ibarra, M. (2020). *Las políticas públicas en la lucha contra la violencia a la mujer como medio de prevención en el Estado Peruano* [Tesis de posgrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV.  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/50129/Ibarra\\_TMH-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/50129/Ibarra_TMH-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Idme, W., Ferro, A. y Escalante, J. (2022). Políticas públicas en Latinoamérica de lucha contra la violencia de la mujer. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, 6(1), 1-22.  
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/download/1563/2181/>
- Lobelle, G. (2018). Public Policies: notes and reflections. *Revista alcance*, 6(14), 1-16. <http://scielo.sld.cu/pdf/ralc/v6n14/ralc06317.pdf>
- López, S. y Samora, P. (2023). Gestão de desastres no Brasil: inovação por meio da perspectiva de gênero. *Cadernos metrópole*, 25(56), 205-228.  
[http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2236-99962023000100205&lang=es](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2236-99962023000100205&lang=es)
- Marcano, A. y Palacios, Y. (2018). Violencia de género en Venezuela categorización, causas y consecuencias. *Revista comunidad y salud*, 15(1),1-20.  
[http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S169032932017000100009](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S169032932017000100009)
- Montenegro, G., Carmona, A. y Franco, A. (2021). Models for public health policy analysis reported in scientific publications. *Gaceta sanitaria*, 35(3), 1-12.  
[https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0213-91112021000300012](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0213-91112021000300012)
- Nihel, H., Latifa, M., Anissa, A., Raja, G., Souheil, M., Wael, M., Maher, J., Slah, S. y Ben, M. (2021). Characteristics of violence against women in Kairouan, Tunisia, in 2018. *Libyan J Med*, 16(1), 1-10.  
<https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/33970830/>
- Quispe, M., Curro, O., Coedova, M., Pastor, N., Puza, G. y Oyola, A. (2018). Violencia extrema contra la mujer y feminicidio en el Perú. *Revista*

- Cubana de Salud Pública*, 44(2). 278-294.  
<http://scielo.sld.cu/pdf/rcsp/v44n2/1561-3127-rcsp-44-02-278.pdf>
- Oram, S., Khalifeh, H. y Howard, L. (2018). Violence against women and mental health. *Lancet psychiatry*, 4(2), 159-170.  
<https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/27856393/>
- Owens. B. (2019). Canadá Budget overlooks basic research. *Natura*, 1(567), 443-444. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/30914809/>
- Peña, A. (2019). *Factores que influyen en la violencia contra la mujer Yanacancha, 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión]. Repositorio UNDAC.  
[http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1510/1/T026\\_71034563\\_T.pdf](http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1510/1/T026_71034563_T.pdf)
- Ramírez, J., Alarcón, R. y Ortega, S. (2020). Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación. *Revista de ciencias sociales*, 26(4). 260-275.  
<https://www.redalyc.org/journal/280/28065077021/html/>
- Rengifo, C., Carmona, J. y Baena, G. (2019). Análisis de las políticas públicas sobre violencia intrafamiliar en Colombia: Abordaje de acuerdo a la función y el sentido del fenómeno violento dentro la familia. *Revista de psicología y ciencias políticas*, 36(2), 97-110.  
<https://www.redalyc.org/journal/180/18060566021/html/>
- Remaycuna, A., Vela, O., Atoche, L. y Carrión, G. (2023). Resilience as a mediator of positive psychological functioning in women victims of family violence. *Revista Venezolana de gerencia*, 28(2), 142-157.  
<https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0->

85145300866&doi=10.52080%2frvgluz.28.101.10&origin=inward&txGid  
=aaa3d952992bcd67c1a82bfb31d32ef6

Rodas, J., Del Castillo, M., Sandoval, J., Del Socorro, M. y Vela, J. (2022). Situación actual de la violencia contra la mujer: evolución e impacto en Perú. *Revista Médica Basadrina*, 16(1), 66-78.

Saes, E., Vieira, Y., Viero, V., Rocha, J., Saes, M. (2023). Tendência de desigualdades na realização de mamografia nas capitais brasileiras nos últimos dez anos. *Ciencia y saude colectiva*, 28(2), 397-404.  
<https://www.scielo.br/j/csc/a/9TKKG8MLmKfGhk657PJJmGx/?lang=pt>

Sánchez, D. (2020). Introducción al estudio de las políticas públicas. *Revista saber servir*, 1(4), 59-76. <https://revista.enap.edu.pe/article/view/4163/4614>

Silvia, R. (2018). Una mirada a la situación de la violencia contra la mujer en Bolivia. *Revista de investigación psicología*, 1(17).  
[http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2223-30322017000100008](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2223-30322017000100008)

Solano, F. (2021). *Violencia física y autoestima en usuarias de la junta cantonal de protección de derechos del Canton Santa Rosa año 2021* [Tesis de posgrado, Universidad Técnica de Machala]. Repositorio UTMACHALA.  
<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/17187/1/MAESTRIA%20TESIS%20VIOLENCIA%20DE%20GENERO%20TERMINADA.pdf>

Soto, G. (2019). *Incidencia de las políticas públicas locales para la prevención de la violencia contra la mujer y el feminicidio en la ciudad de Cuenca* [Tesis de posgrado, Universidad de Cuenca]. Repositorio UCUENCA.  
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/33089/1/Trabajo%2>

Ode%20titulaci%c3%b3n.pdf

- Tvakol, M. y Pinner, G. (2019). Using the Many-Facet Rasch Model to analyse and evaluate the quality of objective structured clinical examination: a non-experimental cross-sectional design. *BMJ Open*, 6(9), 1-13. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/31494607/>
- Tovar, S. (2020). *Políticas públicas en la gestión de prevención contra la violencia de género del Centro de Emergencia Mujer Callao – 2020* [Tesis de posgrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/71337/Tovar\\_HSV-SD.pdf](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/71337/Tovar_HSV-SD.pdf)
- Ventura, J. (2018). Population or sample? A necessary difference. *Revista cubana de salud pública*, 43(4), 1-14. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-34662017000400014](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662017000400014)
- Vera, M. (2019). *Política pública en prevención de la violencia contra la mujer y relación con el conocimiento legal de los pobladores del distrito de San Juan de Miraflores, Lima 2019* [Tesis de posgrado, Universidad Alas Peruanas]. Repositorio UAP. <https://repositorio.uap.edu.pe/handle/20.500.12990/6362>
- Yamada, D., Arruda, A., Pereira, C., Criatiano, M. y Silva, E. (2019). Critical pathway of women facing violence: an integrative review. *Revista Panama Salud Pública*, 1(27). 34-43. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/31093258/>

## ANEXOS

**Anexo 01: Tabla de operacionalización de variables**

Variable o categoría	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Objetivo de la dimensión o subcategoría	Indicadores	Ítems	Escalas
Políticas Públicas	Es un proceso integral de toma de decisiones, acción, inacción, acuerdo y gestión documental impulsado por las instituciones públicas, involucrando en última instancia a los particulares, con el fin de solucionar o prevenir situaciones	Inicia cuando las autoridades reconocen la existencia de un problema de interés.	Diseño o formulación	Mide el diseño o la formulación de las políticas públicas de las políticas públicas en una municipalidad.	Buscar solución a problemas sociales Diseño de políticas públicas	¿Considera usted que las políticas públicas sobre los derechos de la mujer permiten solucionar los problemas de manera eficiente?	Ordinal
						¿Usted cree que hay suficiente capacidad presupuestaria en la ejecución de las políticas públicas de lucha contra la violencia de género en el Perú?	
			¿Sabía usted que la Ley Nro. 30364 es la norma promovida por el Estado peruano con el fin de prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar, producida en el ámbito público o privado?				
			Implementación o ejecución	Mide la implementación o ejecución de las políticas públicas de las políticas públicas en una municipalidad.	Propuesta de solución Implementación de políticas públicas	Considera usted que las instituciones del estado como los Centros de Emergencia mujer y la Unidad de Prevención y Promoción deberían de realizar actividades preventivo promocionales orientadas a la prevención de la violencia de género?	
¿Considera usted que las leyes actuales deberían de ser implementadas y diseñadas de acuerdo a							




	definidas como problemáticas (Lobelle, 2017).					la problemática y realidad social?	
						¿Considera usted que las políticas públicas deberían de ser diseñadas para cada sector social del Perú?	
						¿Considera usted que debería de haber seguimiento a las víctimas de violencia y de los agresores en rehabilitación, para así evitar nuevos hechos de violencia?	
			Evaluación de impacto	Mide la evaluación de impacto de las políticas públicas en una municipalidad.	Evaluación previa a la ejecución de las políticas públicas	¿Considera usted, que las políticas públicas contra la violencia hacia la mujer deberían de ayudar a las mujeres a conocer acerca de sus derechos como mujer?	
						¿Considera usted, que la gestión de políticas públicas para la prevención de la violencia de género y optimización de los derechos de la mujer en el Perú, debería de iniciar desde la educación escolar y seguir hacia los demás niveles educativos?	
						¿Considera usted que las medidas aplicadas por la Unidad de Prevención y Promoción deberían de guardar relación con la realidad problemática del distrito?	
						Haciendo un balance con su experiencia, considera usted, que las políticas públicas de lucha contra violencia de género deberían de ser ejecutadas adecuadamente y oportunamente?	
Gestión de prevención contra la	Son medidas que promuevan la	Medidas la cual promueve el	El sistema especializado de justicia	Mide como está el sistema especializado de	Fortalecer el marco jurídico. Dotar de herramienta	¿Considera que el sistema de justicia está preparado para abordar en forma oportuna los casos de violencia de género?	

Violencia de la mujer	igualdad, el respeto de los derechos, la tolerancia y la prevención de la violencia doméstica (Oram et al., 2017).	respeto e igualdad de los derechos de la mujer.		justicia en la región.	al sistema. Fortalecer la formación y capacitación.	¿Se siente protegida y confía en el sistema de justicia?	
						¿Considera que los operadores de justicia están capacitados y especializados en temas de violencia de género?	
						¿Considera que existe una actuación conjunta entre la comisaria y una municipalidad de Chiclayo?	
			Protección a las mujeres	Mide la protección a la mujer víctimas de violencia en una municipalidad	Garantizar la atención en salud de las víctimas. Brindar protección policial a víctimas de alto riesgo. Garantizar la atención especializada. Mejorar la detección y atención a las víctimas de violencia.	¿Considera que la municipalidad le brinda una atención integral (patrocinio legal, acompañamiento psicológico y social) a las víctimas de violencia de género?	
						¿Considera que de la municipalidad orienta y deriva a las víctimas de violencia a los Centros de Salud para su terapia psicológica y de salud?	
						¿Considera que la municipalidad brinda protección policial a las víctimas de violencia de género?	
						¿Considera que la municipalidad le brinda una atención integral y especializada (desde el inicio hasta el fin) a las víctimas de violencia de género?	
						¿Considera que los profesionales de la municipalidad están preparados para atender a las víctimas de violencia de género?	
			Prevención integral	Mide la prevención integral en una municipalidad	Garantizar procesos educativos libres de violencia y patrones discriminatorios. Promover igualdad en	¿Los profesionales de la municipalidad le orientaron en estrategias de prevención y que hacer en situaciones de peligro?	
						¿La municipalidad, realiza actividades preventivo promocionales?	

					<p>todos los niveles, entre hombres y mujeres.</p> <p>¿La municipalidad ¿El distrito cuenta con materiales (separatas, folletos) para ayudar a prevenir la violencia de género?</p> <p>¿La difusión del tema de violencia de género en los medios de comunicación ayuda a disminuir los casos de violencia hacia la mujer?</p>	
			Fortalecimiento del sistema nacional	Mide el fortalecimiento del sistema nacional en una municipalidad	<p>Fortalecer los espacios interinstitucionales y articular la Ley 30364. Estrategia de gestión pública que promueva la eficiencia para erradicación de la violencia.</p> <p>¿Reconoce organizaciones u otras entidades dedicadas a la prevención de la violencia de género?</p> <p>¿La municipalidad cumple con ayudar en la prevención de la violencia de género?</p> <p>¿Las sentencias aplicadas a los agresores son suficientes para prevenir los actos de violencia de género?</p>	

## Anexo 02: Instrumento de recolección de datos

ANEXO 02						
 <b>UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO</b>		<b>CUESTIONARIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS A LOS TRABAJADORES DE UNA MUNICIPALIDAD</b>				
<b>POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA GESTIÓN DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN UNA MUNICIPALIDAD DE CHICLAYO</b>						
<b>Nombre:</b>						
<b>Edad</b>						
<b>Cargo u ocupación</b>						
<b>Tiempo de servicio en la empresa</b>						
<p>Buenos días, soy estudiante de gestión pública de la Universidad César Vallejo, y en esta oportunidad me dirijo a ustedes para solicitar su colaboración y así mismo puedan responder al cuestionario que tiene como finalidad conocer acerca de las políticas públicas de una municipalidad de Chiclayo, por tanto, se solicita su total sinceridad a la hora de contestar los ítems y así mismo quiero darle a conocer que la información proporcionada por su persona serán tratados de forma anónima y confidencial.</p>						
<p><b>INTRUCCIONES:</b>            Por favor, leer con atención cada pregunta formulada en el cuestionario y marque con una equis (x) la respuesta que mejor se adapte con su experiencia laboral. El cuestionario debe ser contestado de forma individual y tiene un tiempo estipulado de 15 minutos.</p>						
N°	Ítems	Escalas de Puntuaciones				
		(1) Nunca	(2) Casi Nunca	(3) A veces	(4) Casi Siempre	(5) Siempre
<b>A. Dimensión: Diseño o formulación</b>						
1	¿Considera usted que las políticas públicas sobre los derechos de la mujer permiten solucionar los problemas de manera eficiente?					
2	¿Usted cree que hay suficiente capacidad presupuestaria en la ejecución de las políticas públicas de lucha contra la violencia de género en el Perú?					
3	¿Sabía usted que la Ley Nro. 30364 es la norma promovida por el Estado peruano con el fin de prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar, producida en el ámbito público o privado?					
<b>B. Dimensión: implementación o ejecución</b>						
4	Considera usted que las instituciones del estado como los Centros de Emergencia mujer y la Unidad de Prevención y Promoción deberían de realizar actividades preventivo promocionales orientadas a la prevención de la violencia de género?					
5	¿Considera usted que las leyes actuales deberían de ser implementadas y diseñadas de acuerdo a la problemática y realidad social?					

6	¿Considera usted que las políticas públicas deberían de ser diseñadas para cada sector social del Perú?					
7	¿Considera usted que debería de haber seguimiento a las víctimas de violencia y de los agresores en rehabilitación, para así evitar nuevos hechos de violencia?					
<b>C. Dimensión evaluación de impacto</b>						
8	¿Considera usted, que las políticas públicas contra la violencia hacia la mujer deberían de ayudar a las mujeres a conocer acerca de sus derechos como mujer?					
9	¿Considera usted, que la gestión de políticas públicas para la prevención de la violencia de género y optimización de los derechos de la mujer en el Perú, debería de iniciar desde la educación escolar y seguir hacia los demás niveles educativos?					
10	¿Considera usted que las medidas aplicadas por la Unidad de Prevención y Promoción deberían de guardar relación con la realidad problemática del distrito?					
11	Haciendo un balance con su experiencia, considera usted, que las políticas públicas de lucha contra violencia de género deberían de ser ejecutadas adecuadamente y oportunamente?					



**CUESTIONARIO DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA A LOS TRABAJADORES DE UNA MUNICIPALIDAD**

**POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA GESTIÓN DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN UNA MUNICIPALIDAD DE CHICLAYO**

<b>Nombre:</b>	
<b>Edad</b>	
<b>Cargo u ocupación</b>	
<b>Tiempo de servicio en la empresa</b>	

Buenos días, soy estudiante de gestión pública de la Universidad César Vallejo, y en esta oportunidad me dirijo a ustedes para solicitar su colaboración y así mismo puedan responder al cuestionario que tiene como finalidad conocer acerca de la gestión de prevención contra la violencia de una municipalidad de Chiclayo, por tanto, se solicita su total sinceridad a la hora de contestar los ítems y así mismo quiero darle a conocer que la información proporcionada por su persona serán tratados de forma anónima y confidencial.

**INTRUCCIONES:**  
Por favor, leer con atención cada pregunta formulada en el cuestionario y marque con una equis (x) la respuesta que mejor se adapte con su experiencia laboral. El cuestionario debe ser contestado de forma individual y tiene un tiempo estipulado de 15 minutos.

N°	Ítems	Escala de Puntuaciones				
		(1) Nunca	(2) Casi Nunca	(3) A veces	(4) Casi Siempre	(5) Siempre
<b>A. Dimensión: Sistema especializado de justicia</b>						
1	¿Considera que el sistema de justicia está preparado para abordar en forma oportuna los casos de violencia de género?					
2	¿Se siente protegida y confía en el sistema de justicia?					
3	¿Considera que los operadores de justicia están capacitados y especializados en temas de violencia de género?					
4	¿Considera que existe una actuación conjunta entre la comisaría y una municipalidad de Chiclayo?					
<b>B. Dimensión: Protección a la mujer víctimas de violencia</b>						
5	¿Considera que la municipalidad le brinda una atención integral (patrocinio legal, acompañamiento psicológico y social) a las víctimas de violencia de género?					
6	¿Considera que de la municipalidad orienta y deriva a las víctimas de violencia					

	a los Centros de Salud para su terapia psicológica y de salud?					
7	¿Considera que la municipalidad brinda protección policial a las víctimas de violencia de género?					
8	¿Considera que la municipalidad le brinda una atención integral y especializada (desde el inicio hasta el fin) a las víctimas de violencia de género?					
9	¿Considera que los profesionales de la municipalidad están preparados para atender a las víctimas de violencia de género?					
<b>C. Dimensión: Prevención integral de la violencia contra la mujer</b>						
10	¿Los profesionales de la municipalidad le orientaron en estrategias de prevención y que hacer en situaciones de peligro?					
11	¿La municipalidad, realiza actividades preventivo promocionales?					
12	¿La municipalidad ¿El distrito cuenta con materiales (separatas, folletos) para ayudar a prevenir la violencia de género?					
13	¿La difusión del tema de violencia de género en los medios de comunicación ayuda a disminuir los casos de violencia hacia la mujer?					
14	¿Participa de las actividades preventivo promocionales que realiza el área de prevención de la municipalidad?					
<b>D. Dimensión: Fortalecimiento del sistema nacional, sanción y erradicación de la violencia</b>						
15	¿Reconoce organizaciones u otras entidades dedicadas a la prevención de la violencia de género?					
16	¿La municipalidad cumple con ayudar en la prevención de la violencia de género?					
17	¿Las sentencias aplicadas a los agresores son suficientes para prevenir los actos de violencia de género?					

## **Anexo 03:**

### **Consentimiento Informado**

Título de la investigación: Políticas públicas en la gestión de prevención contra la violencia contra la mujer en una municipalidad de Chiclayo

Investigadora: Carrasco Saavedra, Jasara Milagros (<https://orcid.org/0000-0002-8702-6478>)

#### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Políticas públicas en la gestión de prevención contra la violencia contra la mujer en una municipalidad de Chiclayo”, cuyo objetivo es determinar la relación entre las políticas públicas y la gestión de prevención contra la violencia de la mujer en una municipalidad de Chiclayo. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pos grado del programa académico de maestría en gestión pública de la Universidad César Vallejo del campus Chiclayo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de una institución municipal.

Describir el impacto del problema de la investigación.

¿Cuál es relación existe entre las políticas públicas y la gestión de prevención contra la violencia de la mujer en una municipalidad de Chiclayo?

#### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una encuesta donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: Políticas públicas en la gestión de prevención contra la violencia contra la mujer en una municipalidad de Chiclayo.
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará de manera presencial. Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.



**ANEXO 04:**

**CARTA DE PRESENTACIÓN**

Sr.: Mg. Econ. Ricardo Miguel Cunya Aquino

Presente

Asunto: Opinión de instrumentos a través de juicio de experto.

Me es grato dirigirme a usted para expresarle mi saludo, así mismo, hacer de su conocimiento que soy estudiante de Posgrado de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, campus Chiclayo, lo cual requiero validar los instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi trabajo de investigación.

El título del proyecto de investigación es: "Políticas públicas y la gestión de prevención contra la violencia de la mujer en una municipalidad de Chiclayo" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas de Gestión Pública.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente



---

Jasara Milagros Carrasco Saavedra  
DNI 47592538

## ANEXO 05:

### Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “Cuestionario de políticas públicas a los trabajadores de una municipalidad”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

<b>Nombre del juez:</b>	Ricardo Miguel Cunya Aquino
<b>Grado profesional:</b>	Maestría (x)                      Doctor ( )
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( )                      Social ( ) Educativa ( )                      Organizacional()
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Sector Publico
<b>Institución donde labora:</b>	Municipalidad Distrital de Cañaris
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años (x) Más de 5 años ( )

#### 2. Propósito de la evaluación

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

<b>Nombre de la prueba:</b>	Cuestionario de políticas públicas y gestión de prevención contra la violencia a los trabajadores de una municipalidad
<b>Autor(a):</b>	Carrasco Saavedra Jasara Milagros
<b>Procedencia:</b>	Chongoyape
<b>Administración:</b>	Presencial
<b>Tiempo de aplicación:</b>	30 minutos
<b>Ámbito de aplicación:</b>	En una municipalidad de Chiclayo
<b>Significación:</b>	El objetivo es diagnosticar las políticas públicas y la gestión de prevención contra la violencia en una municipalidad de Chiclayo

#### 4. Soporte teórico

Variable o categoría	Dimensiones	Definición	Escala /área
V1: Políticas públicas	Diseño o formulación	Los consultores o funcionarios públicos se encargan de estudiar a fondo la cuestión de la política pública y de identificar ideas innovadoras y viables para abordarla a lo largo de la fase de formulación de la política pública (Tovar, 2020).	Ordinal, tipo Likert: 1-5
	Implementación o ejecución	Son actos que, al ser emprendidas por personas o por organizaciones públicas o privadas con fines previamente planificados y decididos (Tovar, 2020).	Ordinal, tipo Likert: 1-5
	Evaluación de impacto	Se evalúa el impacto de la culminación de la acción gubernamental (Tovar, 2020).	Ordinal, tipo Likert: 1-5
V2: Gestión de prevención contra la violencia	Sistema especializado de justicia	Para la correcta sanción y protección de las mujeres víctimas de violencia, es fortalecer el marco jurídico adecuado a la protección y sanción de los agresores que ejecutan actos de violencia (Defensoría del Pueblo, 2020).	Ordinal, tipo Likert: 1-5
	Protección a la mujer víctimas de violencia	Asegurar la atención médica y ofrecer protección policial a las mujeres en contexto de alto riesgo que frecuentemente cuentan con medidas de protección (López y Samora, 2023).	Ordinal, tipo Likert: 1-5
	Prevención	El objetivo es garantizar que los	Ordinal,

integral de la violencia contra la mujer	procesos educativos estén libres de violencia y no discriminen a las mujeres, niños y adolescentes (Saes et al. 2023).	tipo Likert: 1-5
Fortalecimiento del sistema nacional	Con el fin de fortalecer la implementación de la Ley N°30364 e implementar mecanismos de coordinación a nivel estatal de las estrategias de gestión que favorezcan a destruir la violencia contra las mujeres, se fortalece aquí el sistema nacional para sancionar, prevenir y erradicar de la violencia basada en género (Cuba et al. 2018).	

#### 5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario para medir las políticas públicas y la gestión de prevención contra la violencia en una municipalidad de Chiclayo, elaborado por Carrasco Saavedra Jasara Milagros en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

<b>Categoría</b>	<b>Calificación</b>	<b>Indicador</b>
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.

<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente.*

<b>1. No cumple con el criterio</b>
<b>2. Bajo Nivel</b>
<b>3. Moderado nivel</b>
<b>4. Alto nivel</b>

## Anexo 06: MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

### Validación 1

Nº	Diseño o formulación	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	<b>Políticas públicas</b>													
01	¿Considera usted que las políticas públicas sobre los derechos de la mujer permiten solucionar los problemas de manera eficiente?				X				X				X	
02	¿Usted cree que hay suficiente capacidad presupuestaria en la ejecución de las políticas públicas de lucha contra la violencia de género en el Perú?				X				X				X	
03	¿Sabía usted que la Ley Nro. 30364 es la norma promovida por el Estado peruano con el fin de prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar, producida en el ámbito público o privado?				X				X				X	
<b>Nº</b>	<b>Implementación o ejecución</b>													
01	Considera usted que las instituciones del estado como los Centros de Emergencia mujer y la Unidad de Prevención y Promoción deberían de realizar actividades preventivo promocionales orientadas a la prevención de la violencia de género?				X				X				X	
02	¿Considera usted que las leyes actuales deberían de ser implementadas y diseñadas de acuerdo a la problemática y realidad social?				X				X				X	
03	¿Considera usted que las políticas públicas deberían de ser diseñadas para cada sector social del Perú?				X				X				X	
04	¿Considera usted que debería de haber seguimiento a las víctimas de violencia y de los agresores en rehabilitación, para así evitar nuevos hechos de violencia?				X				X				X	
<b>Nº</b>	<b>Evaluación de impacto</b>													
01	¿Considera usted, que las políticas públicas contra la violencia hacia la mujer deberían de ayudar a las mujeres a conocer acerca de sus derechos como mujer?				X				X				X	
02	¿Considera usted, que la gestión de políticas públicas para la prevención de la violencia de género y optimización de los derechos de la mujer en el Perú, debería de iniciar desde la educación escolar y seguir hacia los demás niveles educativos?				X				X				X	

03	¿Considera usted que las medidas aplicadas por la Unidad de Prevención y Promoción deberían de guardar relación con la realidad problemática del distrito?				X				X				X	
04	Haciendo un balance con su experiencia, considera usted, que las políticas públicas de lucha contra violencia de género deberían de ser ejecutadas adecuadamente y oportunamente?				X				X				X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:  Aplicable [x]       Aplicable después de corregir [ ]       No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. **Cunya Aquino Ricardo Miguel**      DNI: 73602246

Especialidad del validador: **economista**

<sup>1</sup>**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**10 de junio de 2023**



-----  
**Firma del experto informante**

## ANEXO 07: MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Nº1	Sistema especializado de justicia	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	Gestión de prevención contra la violencia				X				X				X	
01	¿Considera que el sistema de justicia está preparado para abordar en forma oportuna los casos de violencia de género?				X				X				X	
02	¿Se siente protegida y confía en el sistema de justicia?				X				X				X	
03	¿Considera que los operadores de justicia están capacitados y especializados en temas de violencia de género?				X				X				X	
04	¿Considera que existe una actuación conjunta entre la comisaria y una municipalidad de Chiclayo?				X				X				X	
<b>Nº2</b>	<b>Protección a la mujer víctimas de violencia</b>													
01	¿Considera que la municipalidad le brinda una atención integral (patrocinio legal, acompañamiento psicológico y social) a las víctimas de violencia de género?				X				X				X	
02	¿Considera que de la municipalidad orienta y deriva a las víctimas de violencia a los Centros de Salud para su terapia psicológica y de salud?				X				X				X	
03	¿Considera que la municipalidad brinda protección policial a las víctimas de violencia de género?				X				X				X	
04	¿Considera que la municipalidad le brinda una atención integral y especializada (desde el inicio hasta el fin) a las víctimas de violencia de género?				X				X				X	
05	¿Considera que los profesionales de la municipalidad están preparados para atender a las víctimas de violencia de género?				X				X				X	
<b>Nº3</b>	<b>Prevención integral de la violencia contra la mujer</b>													
01	¿Los profesionales de la municipalidad le orientaron en estrategias de prevención y que hacer en situaciones de peligro?				X				X				X	
02	¿La municipalidad, realiza actividades preventivo promocionales?				X				X				X	
03	¿La municipalidad ¿El distrito cuenta con materiales (separatas, folletos) para ayudar a prevenir la violencia de género?				X				X				X	
04	¿La difusión del tema de violencia de género en los medios de comunicación ayuda a disminuir los casos de violencia hacia la mujer?				X				X				X	
05	¿Participa de las actividades preventivo promocionales que realiza el área de prevención de la municipalidad?				X				X				X	
<b>Nº4</b>	<b>Fortalecimiento del sistema nacional, sanción y erradicación de la violencia</b>													
01	¿Reconoce organizaciones u otras entidades dedicadas a la prevención de la violencia de género?				X				X				X	
02	¿La municipalidad cumple con ayudar en la prevención de la violencia de género?				X				X				X	
03	¿Las sentencias aplicadas a los agresores son suficientes para prevenir los actos de violencia de género?				X				X				X	



Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:  Aplicable [ x]       Aplicable después de corregir [ ]       No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. . Cunya Aquino Ricardo Miguel      DNI: 73602246

Especialidad del validador : Economista

<sup>1</sup>**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

10 de junio de 2023



-----  
Firma del experto informante

## ANEXO 08: Constancia de SUNEDU de los validadores



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de  
Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos

### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

#### INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **CUNYA AQUINO**  
Nombres **RICARDO MIGUEL**  
Tipo de Documento de Identidad **DNI**  
Numero de Documento de Identidad **73602246**

#### INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.**  
Rector **TANTALEAN RODRIGUEZ JEANNETTE CECILIA**  
Secretario General **LOMPARTE ROSALES ROSA JULIANA**  
Director **PACHECO ZEBALLOS JUAN MANUEL**

#### INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **MAESTRO**  
Denominación **MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**  
Fecha de Expedición **17/10/22**  
Resolución/Acta **0612-2022-UCV**  
Diploma **052-175106**  
Fecha Matrícula **05/04/2021**  
Fecha Egreso **01/09/2022**

Fecha de emisión de la constancia:  
21 de Junio de 2023



CÓDIGO VIRTUAL 0001339918

**ROLANDO RUIZ LLATANCE**  
**EJECUTIVO**  
Unidad de Registro de Grados y Títulos  
Superintendencia Nacional de Educación  
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente  
Superintendencia Nacional  
Superior Universitaria  
Motivo: Servido  
Agente automatizado  
Fecha: 21/06/2023 23:

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu ([www.sunedu.gob.pe](http://www.sunedu.gob.pe)), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(\*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Sra.: Mg. Elena Yulliana Carrasco Fuentes.

Presente

Asunto: Opinión de instrumentos a través de juicio de experto.

Me es grato dirigirme a usted para expresarle mi saludo, así mismo, hacer de su conocimiento que soy estudiante de Posgrado de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, campus Chiclayo, lo cual requiero validar los instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi trabajo de investigación.

El título del proyecto de investigación es: "Políticas públicas y la gestión de prevención contra la violencia de la mujer en una municipalidad de Chiclayo" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas de Gestión Pública.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente



---

Jasara Milagros Carrasco Saavedra  
DNI 47592538

## Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “Cuestionario de políticas públicas a los trabajadores de una municipalidad”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

### 1. Datos generales del juez

<b>Nombre del juez:</b>	Mg. Elena Yulliana Carrasco Fuentes.
<b>Grado profesional:</b>	Maestría (x)                      Doctor ( )
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( )                      Social ( ) Educativa ( )                      Organizacional()
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Sector Publico
<b>Institución donde labora:</b>	Centro de emergencia mujer - MIMP – Comisaria Ferreñafe
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años (x) Más de 5 años ( )

### 2. Propósito de la evaluación

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

### 3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

<b>Nombre de la prueba:</b>	Cuestionario de políticas públicas y gestión de prevención contra la violencia a los trabajadores de una municipalidad
<b>Autor(a):</b>	Carrasco Saavedra Jasara Milagros
<b>Procedencia:</b>	Chongoyape
<b>Administración:</b>	Presencial
<b>Tiempo de aplicación:</b>	30 minutos
<b>Ámbito de aplicación:</b>	En una municipalidad de Chiclayo
<b>Significación:</b>	El objetivo es diagnosticar las políticas públicas y la gestión de prevención contra la violencia en una municipalidad de Chiclayo

### 4. Soporte teórico

<b>Variable o categoría</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Definición</b>	<b>Escala /área</b>
V1: Políticas públicas	Diseño o formulación	Los consultores o funcionarios públicos se encargan de estudiar a fondo la cuestión de la política pública y de identificar ideas innovadoras y viables para abordarla a lo largo de la fase de formulación de la política pública (Tovar, 2020).	Ordinal, tipo Likert: 1-5
	Implementación o ejecución	Son actos que, al ser emprendidas por personas o por organizaciones públicas o privadas con fines previamente planificados y decididos (Tovar, 2020).	Ordinal, tipo Likert: 1-5
	Evaluación de impacto	Se evalúa el impacto de la culminación de la acción gubernamental (Tovar, 2020).	Ordinal, tipo Likert: 1-5
V2: Gestión de prevención contra la violencia	Sistema especializado de justicia	Para la correcta sanción y protección de las mujeres víctimas de violencia, es fortalecer el marco jurídico adecuado a la protección y sanción de los agresores que ejecutan actos de violencia (Defensoría del Pueblo, 2020).	Ordinal, tipo Likert: 1-5
	Protección a la mujer víctimas de violencia	Asegurar la atención médica y ofrecer protección policial a las mujeres en contexto de alto riesgo que frecuentemente cuentan con medidas de protección (López y Samora, 2023).	Ordinal, tipo Likert: 1-5
	Prevención integral de la violencia contra la mujer	El objetivo es garantizar que los procesos educativos estén libres de violencia y no discriminen a las mujeres, niños y adolescentes (Saes et al. 2023).	Ordinal, tipo Likert: 1-5
	Fortalecimiento del sistema nacional	Con el fin de fortalecer la implementación de la Ley N°30364 e implementar mecanismos de coordinación a nivel estatal de las estrategias de gestión que	

		favorezcan a destruir la violencia contra las mujeres, se fortalece aquí el sistema nacional para sancionar, prevenir y erradicar de la violencia basada en género (Cuba et al. 2018).	
--	--	--	--

### **5. Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento el cuestionario para medir las políticas públicas y la gestión de prevención contra la violencia en una municipalidad de Chiclayo, elaborado por Carrasco Saavedra Jasara Milagros en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

<b>Categoría</b>	<b>Calificación</b>	<b>Indicador</b>
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide

incluido.		éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.*

<b>1. No cumple con el criterio</b>
<b>2. Bajo Nivel</b>
<b>3. Moderado nivel</b>
<b>4. Alto nivel</b>

## MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN: VARIABLE O CATEGORÍA

### Validación 2

Variable o categoría	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Objetivo de la dimensión o subcategoría	Indicadores	Ítems	Escala
Políticas Públicas	Es un proceso integral de toma de decisiones, acción, inacción, acuerdo y gestión documental impulsado por las instituciones públicas, involucrando en última instancia a los particulares, con el fin de solucionar o prevenir situaciones	Inicia cuando las autoridades reconocen la existencia de un problema de interés.	Diseño o formulación	Mide el diseño o la formulación de las políticas públicas de las políticas públicas en una municipalidad.	Buscar solución a problemas sociales Diseño de políticas públicas	¿Considera usted que las políticas públicas sobre los derechos de la mujer permiten solucionar los problemas de manera eficiente?	Ordinal
						¿Usted cree que hay suficiente capacidad presupuestaria en la ejecución de las políticas públicas de lucha contra la violencia de género en el Perú?	
						¿Sabía usted que la Ley Nro. 30364 es la norma promovida por el Estado peruano con el fin de prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar, producida en el ámbito público o privado?	
			Implementación o ejecución	Mide la implementación o ejecución de las políticas públicas de las políticas públicas en una municipalidad.	Propuesta de solución Implementación de políticas públicas	Considera usted que las instituciones del estado como los Centros de Emergencia mujer y la Unidad de Prevención y Promoción deberían de realizar actividades preventivo promocionales orientadas a la prevención de la violencia de género?	
						¿Considera usted que las leyes actuales deberían de ser implementadas y diseñadas de acuerdo a la problemática y realidad social?	
						¿Considera usted que las políticas públicas deberían de ser diseñadas para cada sector social	



	definidas como problemáticas (Lobelle, 2017).					del Perú? ¿Considera usted que debería de haber seguimiento a las víctimas de violencia y de los agresores en rehabilitación, para así evitar nuevos hechos de violencia?
			Evaluación de impacto	Mide la evaluación de impacto de las políticas públicas en una municipalidad.	Evaluación previa a la ejecución de las políticas públicas	¿Considera usted, que las políticas públicas contra la violencia hacia la mujer deberían de ayudar a las mujeres a conocer acerca de sus derechos como mujer? ¿Considera usted, que la gestión de políticas públicas para la prevención de la violencia de género y optimización de los derechos de la mujer en el Perú, debería de iniciar desde la educación escolar y seguir hacia los demás niveles educativos? ¿Considera usted que las medidas aplicadas por la Unidad de Prevención y Promoción deberían de guardar relación con la realidad problemática del distrito? Haciendo un balance con su experiencia, considera usted, que las políticas públicas de lucha contra violencia de género deberían de ser ejecutadas adecuadamente y oportunamente?
Gestión de prevención contra la Violencia de la mujer	Son medidas que promuevan la igualdad, el respeto de los derechos,	Medidas la cual promueve el respeto e igualdad de los derechos	El sistema especializado de justicia	Mide como está el sistema especializado de justicia en la región.	Fortalecer el marco jurídico. Dotar de herramienta al sistema. Fortalecer la formación y capacitación.	¿Considera que el sistema de justicia está preparado para abordar en forma oportuna los casos de violencia de género? ¿Se siente protegida y confía en el sistema de justicia? ¿Considera que los operadores de justicia están

la tolerancia y la prevención de la violencia doméstica (Oram et al., 2017).	de la mujer.				capacitados y especializados en temas de violencia de género?
					¿Considera que existe una actuación conjunta entre la comisaria y una municipalidad de Chiclayo?
		Protección a las mujeres	Mide la protección a la mujer víctimas de violencia en una municipalidad	Garantizar la atención en salud de las víctimas. Brindar protección policial a víctimas de alto riesgo. Garantizar la atención especializada. Mejorar la detección y atención a las víctimas de violencia.	¿Considera que la municipalidad le brinda una atención integral (patrocinio legal, acompañamiento psicológico y social) a las víctimas de violencia de género?
					¿Considera que de la municipalidad orienta y deriva a las víctimas de violencia a los Centros de Salud para su terapia psicológica y de salud?
					¿Considera que la municipalidad brinda protección policial a las víctimas de violencia de género?
					¿Considera que la municipalidad le brinda una atención integral y especializada (desde el inicio hasta el fin) a las víctimas de violencia de género?
					¿Considera que los profesionales de la municipalidad están preparados para atender a las víctimas de violencia de género?
		Prevención integral	Mide la prevención integral en una municipalidad	Garantizar procesos educativos libres de violencia y patrones discriminatorios. Promover igualdad en todos los niveles, entre hombres y mujeres.	¿Los profesionales de la municipalidad le orientaron en estrategias de prevención y que hacer en situaciones de peligro?
					¿La municipalidad, realiza actividades preventivo promocionales?
					¿La municipalidad ¿El distrito cuenta con materiales (separatas, folletos) para ayudar a prevenir la violencia de género?
			¿La difusión del tema de violencia de género en los medios de comunicación ayuda a disminuir los		

						casos de violencia hacia la mujer?	
			Fortalecimiento del sistema nacional	Mide el fortalecimiento del sistema nacional en una municipalidad	Fortalecer los espacios interinstitucionales y articular la Ley 30364. Estrategia de gestión pública que promueva la eficiencia para erradicación de la violencia.	¿Reconoce organizaciones u otras entidades dedicadas a la prevención de la violencia de género? ¿La municipalidad cumple con ayudar en la prevención de la violencia de género? ¿Las sentencias aplicadas a los agresores son suficientes para prevenir los actos de violencia de género?	

## OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE O CATEGORÍA

Variable o categoría	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Objetivo de la dimensión o subcategoría	Indicadores	Ítems	Escala
Políticas Públicas	Es un proceso integral de toma de decisiones, acción, inacción, acuerdo y gestión documental impulsado por las instituciones públicas, involucrando en última instancia a los particulares, con el fin de solucionar o prevenir situaciones definidas	Inicia cuando las autoridades reconocen la existencia de un problema de interés.	Diseño o formulación	Mide el diseño o la formulación de las políticas públicas de las políticas públicas en una municipalidad.	Buscar solución a problemas sociales Diseño de políticas públicas	¿Considera usted que las políticas públicas sobre los derechos de la mujer permiten solucionar los problemas de manera eficiente?	Ordinal
						¿Usted cree que hay suficiente capacidad presupuestaria en la ejecución de las políticas públicas de lucha contra la violencia de género en el Perú?	
						¿Sabía usted que la Ley Nro. 30364 es la norma promovida por el Estado peruano con el fin de prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar, producida en el ámbito público o privado?	
			Implementación o ejecución	Mide la implementación o ejecución de las políticas públicas de las políticas públicas en una municipalidad.	Propuesta de solución Implementación de políticas públicas	Considera usted que las instituciones del estado como los Centros de Emergencia mujer y la Unidad de Prevención y Promoción deberían de realizar actividades preventivo promocionales orientadas a la prevención de la violencia de género?	
						¿Considera usted que las leyes actuales deberían de ser implementadas y diseñadas de acuerdo a la problemática y realidad social?	
						¿Considera usted que las políticas públicas deberían de ser diseñadas para cada sector	

	como problemáticas (Lobelle, 2017).					social del Perú? ¿Considera usted que debería de haber seguimiento a las víctimas de violencia y de los agresores en rehabilitación, para así evitar nuevos hechos de violencia?	
			Evaluación de impacto	Mide la evaluación de impacto de las políticas públicas en una municipalidad.	Evaluación previa a la ejecución de las políticas públicas	¿Considera usted, que las políticas públicas contra la violencia hacia la mujer deberían de ayudar a las mujeres a conocer acerca de sus derechos como mujer? ¿Considera usted, que la gestión de políticas públicas para la prevención de la violencia de género y optimización de los derechos de la mujer en el Perú, debería de iniciar desde la educación escolar y seguir hacia los demás niveles educativos? ¿Considera usted que las medidas aplicadas por la Unidad de Prevención y Promoción deberían de guardar relación con la realidad problemática del distrito? Haciendo un balance con su experiencia, considera usted, que las políticas públicas de lucha contra violencia de género deberían de ser ejecutadas adecuadamente y oportunamente?	
Gestión de prevención contra la Violencia de la	Son medidas que promuevan la igualdad, el respeto de	Medidas la cual promueve el respeto e igualdad de	El sistema especializado de justicia	Mide como está el sistema especializado de justicia en la región.	Fortalecer el marco jurídico. Dotar de herramienta al sistema. Fortalecer la formación y capacitación.	¿Considera que el sistema de justicia está preparado para abordar en forma oportuna los casos de violencia de género? ¿Se siente protegida y confía en el sistema de justicia?	

mujer	los derechos, la tolerancia y la prevención de la violencia doméstica (Oram et al., 2017).	los derechos de la mujer.				¿Considera que los operadores de justicia están capacitados y especializados en temas de violencia de género?	
						¿Considera que existe una actuación conjunta entre la comisaria y una municipalidad de Chiclayo?	
			Protección a las mujeres	Mide la protección a la mujer víctimas de violencia en una municipalidad	<p>Garantizar la atención en salud de las víctimas.</p> <p>Brindar protección policial a víctimas de alto riesgo.</p> <p>Garantizar la atención especializada.</p> <p>Mejorar la detección y atención a las víctimas de violencia.</p>	¿Considera que la municipalidad le brinda una atención integral (patrocinio legal, acompañamiento psicológico y social) a las víctimas de violencia de género?	
						¿Considera que de la municipalidad orienta y deriva a las víctimas de violencia a los Centros de Salud para su terapia psicológica y de salud?	
						¿Considera que la municipalidad brinda protección policial a las víctimas de violencia de género?	
						¿Considera que la municipalidad le brinda una atención integral y especializada (desde el inicio hasta el fin) a las víctimas de violencia de género?	
						¿Considera que los profesionales de la municipalidad están preparados para atender a las víctimas de violencia de género?	
			Prevención integral	Mide la prevención integral en una municipalidad	<p>Garantizar procesos educativos libres de violencia y patrones discriminatorios.</p> <p>Promover igualdad en todos los niveles, entre hombres y</p>	¿Los profesionales de la municipalidad le orientaron en estrategias de prevención y que hacer en situaciones de peligro?	
						¿La municipalidad, realiza actividades preventivo promocionales?	
¿La municipalidad ¿El distrito cuenta con							

					mujeres.	materiales (separatas, folletos) para ayudar a prevenir la violencia de género?	
						¿La difusión del tema de violencia de género en los medios de comunicación ayuda a disminuir los casos de violencia hacia la mujer?	
			Fortalecimiento del sistema nacional	Mide el fortalecimiento del sistema nacional en una municipalidad	Fortalecer los espacios interinstitucionales y articular la Ley 30364. Estrategia de gestión pública que promueva la eficiencia para erradicación de la violencia.	¿Reconoce organizaciones u otras entidades dedicadas a la prevención de la violencia de género?	
						¿La municipalidad cumple con ayudar en la prevención de la violencia de género?	
						¿Las sentencias aplicadas a los agresores son suficientes para prevenir los actos de violencia de género?	

## MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Nº	Diseño o formulación	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	Políticas públicas													
01	¿Considera usted que las políticas públicas sobre los derechos de la mujer permiten solucionar los problemas de manera eficiente?				X				X				X	
02	¿Usted cree que hay suficiente capacidad presupuestaria en la ejecución de las políticas públicas de lucha contra la violencia de género en el Perú?				X				X				X	
03	¿Sabía usted que la Ley Nro. 30364 es la norma promovida por el Estado peruano con el fin de prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar, producida en el ámbito público o privado?				X				X				X	
<b>Nº</b>	<b>Implementación o ejecución</b>													
01	Considera usted que las instituciones del estado como los Centros de Emergencia mujer y la Unidad de Prevención y Promoción deberían de realizar actividades preventivo promocionales orientadas a la prevención de la violencia de género?				X				X				X	
02	¿Considera usted que las leyes actuales deberían de ser implementadas y diseñadas de acuerdo a la problemática y realidad social?				X				X				X	
03	¿Considera usted que las políticas públicas deberían de ser diseñadas para cada sector social del Perú?				X				X				X	
04	¿Considera usted que debería de haber seguimiento a las víctimas de violencia y de los agresores en rehabilitación, para así evitar nuevos hechos de violencia?				X				X				X	
<b>Nº</b>	<b>Evaluación de impacto</b>													
01	¿Considera usted, que las políticas públicas contra la violencia hacia la mujer deberían de ayudar a las mujeres a conocer acerca de sus derechos como mujer?				X				X				X	
02	¿Considera usted, que la gestión de políticas públicas para la prevención de la violencia de género y optimización de los derechos de la mujer en el Perú, debería de iniciar desde la educación escolar y seguir hacia los demás niveles educativos?				X				X				X	
03	¿Considera usted que las medidas aplicadas por la Unidad de Prevención y Promoción deberían de guardar relación con la realidad problemática del distrito?				X				X				X	
04	Haciendo un balance con su experiencia, considera usted, que las				X				X				X	



políticas públicas de lucha contra violencia de género deberían de ser ejecutadas adecuadamente y oportunamente?													
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [ x ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador. Mg. Elena Yulliana Carrasco Fuentes.      DNI: 72763730

Especialidad del validador: **Abogada**

<sup>1</sup>**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

10 de junio de 2023

Elena Yulliana Carrasco Fuentes  
DNI 72763730

-----  
**Firma del experto informante**

## MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Nº1	Sistema especializado de justicia	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	Gestión de prevención contra la violencia				X				X				X	
01	¿Considera que el sistema de justicia está preparado para abordar en forma oportuna los casos de violencia de género?				X				X				X	
02	¿Se siente protegida y confía en el sistema de justicia?				X				X				X	
03	¿Considera que los operadores de justicia están capacitados y especializados en temas de violencia de género?				X				X				X	
04	¿Considera que existe una actuación conjunta entre la comisaria y una municipalidad de Chiclayo?				X				X				X	
<b>Nº2</b>	<b>Protección a la mujer víctimas de violencia</b>													
01	¿Considera que la municipalidad le brinda una atención integral (patrocinio legal, acompañamiento psicológico y social) a las víctimas de violencia de género?				X				X				X	
02	¿Considera que de la municipalidad orienta y deriva a las víctimas de violencia a los Centros de Salud para su terapia psicológica y de salud?				X				X				X	
03	¿Considera que la municipalidad brinda protección policial a las víctimas de violencia de género?				X				X				X	
04	¿Considera que la municipalidad le brinda una atención integral y especializada (desde el inicio hasta el fin) a las víctimas de violencia de género?				X				X				X	
05	¿Considera que los profesionales de la municipalidad están preparados para atender a las víctimas de violencia de género?				X				X				X	
<b>Nº3</b>	<b>Prevención integral de la violencia contra la mujer</b>													
01	¿Los profesionales de la municipalidad le orientaron en estrategias de prevención y que hacer en situaciones de peligro?				X				X				X	
02	¿La municipalidad, realiza actividades preventivo promocionales?				X				X				X	
03	¿La municipalidad ¿El distrito cuenta con materiales (separatas, folletos) para ayudar a prevenir la violencia de género?				X								X	
04	¿La difusión del tema de violencia de género en los medios de comunicación ayuda a disminuir los casos de violencia hacia la mujer?				X				X				X	
05	¿Participa de las actividades preventivo promocionales que realiza el área de prevención de la municipalidad?				X				X				X	
<b>Nº4</b>	<b>Fortalecimiento del sistema nacional, sanción y erradicación de la violencia</b>													
01	¿Reconoce organizaciones u otras entidades dedicadas a la prevención de la violencia de género?				X				X				X	
02	¿La municipalidad cumple con ayudar en la prevención de la violencia de género?				X				X				X	

03	¿Las sentencias aplicadas a los agresores son suficientes para prevenir los actos de violencia de género?				X			X			X	
----	---	--	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

<b>1. No cumple con el criterio</b>	<b>2. Bajo Nivel</b>	<b>3. Moderado nivel</b>	<b>4. Alto nivel</b>
-------------------------------------	----------------------	--------------------------	----------------------

Observaciones:(precisar si hay suficiencia):

---

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [ x]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador: Mg. Elena Yulliana Carrasco Fuentes.      DNI: 72763730

Especialidad del validador : Abogada

<sup>1</sup>**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

10 de junio de 2023

Elena Yulliana Carrasco Fuentes  
DNI 72763730

-----  
Firma del experto informante

## Constancia de grado de juicios de expertos.



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de  
Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos

### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

#### INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **CARRASCO FUENTES**  
Nombres **ELENA YULLIANA**  
Tipo de Documento de Identidad **DNI**  
Número de Documento de Identidad **72763730**

#### INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.**  
Rector **TANTALEAN RODRIGUEZ JEANNETTE CECILIA**  
Secretario General **LOMPARTE ROSALES ROSA JULIANA**  
Director **PACHECO ZEBALLOS JUAN MANUEL**

#### INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **MAESTRO**  
Denominación **MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA**  
Fecha de Expedición **11/04/22**  
Resolución/Acta **0169-2022-UCV**  
Diploma **052-156576**  
Fecha Matrícula **31/08/2020**  
Fecha Egreso **01/02/2022**

Fecha de emisión de la constancia:  
22 de Junio de 2023



CÓDIGO VIRTUAL 0001340912

**ROLANDO RUIZ LLATANCE**  
**EJECUTIVO**

Unidad de Registro de Grados y Títulos  
Superintendencia Nacional de Educación  
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente  
Superintendencia Nacional de  
Educación Superior Universitaria  
Motivo: Servidor d  
Agente automatizad  
Fecha: 22/06/2023 20:20

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu ([www.sunedu.gob.pe](http://www.sunedu.gob.pe)), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(\*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Sr.: Mg. Lic. Eslava Selem Joseph Henry

Presente

Asunto: Opinión de instrumentos a través de juicio de experto.

Me es grato dirigirme a usted para expresarle mi saludo, así mismo, hacer de su conocimiento que soy estudiante de Posgrado de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, campus Chiclayo, lo cual requiero validar los instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi trabajo de investigación.

El título del proyecto de investigación es: "Políticas públicas y la gestión de prevención contra la violencia de la mujer en una municipalidad de Chiclayo" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas de Gestión Pública.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente



---

Jasara Milagros Carrasco Saavedra  
DNI 47592538

## Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Cuestionario de políticas públicas a los trabajadores de una municipalidad". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

### 1. Datos generales del juez

<b>Nombre del juez:</b>	Eslava Selem Joseph Henry
<b>Grado profesional:</b>	Maestría (x)                      Doctor ( )
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( )                      Social ( ) Educativa ( )                      Organizacional()
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Sector Publico
<b>Institución donde labora:</b>	Programa nacional AURORA- MIMP
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años (x) Más de 5 años ( )

### 2. Propósito de la evaluación

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

### 3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

<b>Nombre de la prueba:</b>	Cuestionario de políticas públicas y gestión de prevención contra la violencia a los trabajadores de una municipalidad
<b>Autor(a):</b>	Carrasco Saavedra Jasara Milagros
<b>Procedencia:</b>	Chongoyape
<b>Administración:</b>	Presencial
<b>Tiempo de aplicación:</b>	30 minutos
<b>Ámbito de aplicación:</b>	En una municipalidad de Chiclayo
<b>Significación:</b>	El objetivo es diagnosticar las políticas públicas y la gestión de prevención contra la violencia en una municipalidad de Chiclayo

### 4. Soporte teórico

Variable o categoría	Dimensiones	Definición	Escala /área
V1: Políticas públicas	Diseño o formulación	Los consultores o funcionarios públicos se encargan de estudiar a fondo la cuestión de la política pública y de identificar ideas innovadoras y viables para abordarla a lo largo de la fase de formulación de la política pública (Tovar, 2020).	Ordinal, tipo Likert: 1-5
	Implementación o ejecución	Son actos que, al ser emprendidas por personas o por organizaciones públicas o privadas con fines previamente planificados y decididos (Tovar, 2020).	Ordinal, tipo Likert: 1-5
	Evaluación de impacto	Se evalúa el impacto de la culminación de la acción gubernamental (Tovar, 2020).	Ordinal, tipo Likert: 1-5
V2: Gestión de prevención contra la violencia	Sistema especializado de justicia	Para la correcta sanción y protección de las mujeres víctimas de violencia, es fortalecer el marco jurídico adecuado a la protección y sanción de los agresores que ejecutan actos de violencia (Defensoría del Pueblo, 2020).	Ordinal, tipo Likert: 1-5
	Protección a la mujer víctimas de violencia	Asegurar la atención médica y ofrecer protección policial a las mujeres en contexto de alto riesgo que frecuentemente cuentan con medidas de protección (López y Samora, 2023).	Ordinal, tipo Likert: 1-5
	Prevención integral de la violencia contra la mujer	El objetivo es garantizar que los procesos educativos estén libres de violencia y no discriminen a las mujeres, niños y adolescentes (Saes et al. 2023).	Ordinal, tipo Likert: 1-5
	Fortalecimiento del sistema nacional	Con el fin de fortalecer la implementación de la Ley N°30364 e implementar mecanismos de coordinación a nivel estatal de las estrategias de gestión que favorezcan a destruir la violencia contra las mujeres, se fortalece aquí el sistema nacional para sancionar, prevenir y erradicar de la violencia basada en género (Cuba et al. 2018).	

### 5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario para medir las políticas públicas y la gestión de prevención contra la violencia en una municipalidad de Chiclayo, elaborado por Carrasco Saavedra Jasara Milagros en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

<b>Categoría</b>	<b>Calificación</b>	<b>Indicador</b>
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de <del>acuerdo</del> )	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

<b>1. No cumple con el criterio</b>
<b>2. Bajo Nivel</b>
<b>3. Moderado nivel</b>
<b>4. Alto nivel</b>



## MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN: VARIABLE O CATEGORÍA

### Validación 03

Variable o categoría	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Objetivo de la dimensión o subcategoría	Indicadores	Ítems	Escala
Políticas Públicas	Es un proceso integral de toma de decisiones, acción, inacción, acuerdo y gestión documental impulsado por las instituciones públicas, involucrando en última instancia a los particulares, con el fin de solucionar o prevenir	Inicia cuando las autoridades reconocen la existencia de un problema de interés.	Diseño o formulación	Mide el diseño o la formulación de las políticas públicas en una municipalidad.	Buscar solución a problemas sociales Diseño de políticas públicas	¿Considera usted que las políticas públicas sobre los derechos de la mujer permiten solucionar los problemas de manera eficiente?	Ordinal
						¿Usted cree que hay suficiente capacidad presupuestaria en la ejecución de las políticas públicas de lucha contra la violencia de género en el Perú?	
						¿Sabía usted que la Ley Nro. 30364 es la norma promovida por el Estado peruano con el fin de prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar, producida en el ámbito público o privado?	
			Implementación o ejecución	Mide la implementación o ejecución de las políticas públicas en una municipalidad.	Propuesta de solución Implementación de políticas públicas	Considera usted que las instituciones del estado como los Centros de Emergencia mujer y la Unidad de Prevención y Promoción deberían de realizar actividades preventivo promocionales orientadas a la prevención de la violencia de género?	
						¿Considera usted que las leyes actuales deberían de ser implementadas y diseñadas de acuerdo a la problemática y realidad social?	
						¿Considera usted que las políticas públicas	

	situaciones definidas como problemáticas (Lobelle, 2017).					deberían de ser diseñadas para cada sector social del Perú?	
						¿Considera usted que debería de haber seguimiento a las víctimas de violencia y de los agresores en rehabilitación, para así evitar nuevos hechos de violencia?	
			Evaluación de impacto	Mide la evaluación de impacto de las políticas públicas en una municipalidad.	Evaluación previa a la ejecución de las políticas públicas	¿Considera usted, que las políticas públicas contra la violencia hacia la mujer deberían de ayudar a las mujeres a conocer acerca de sus derechos como mujer?	
						¿Considera usted, que la gestión de políticas públicas para la prevención de la violencia de género y optimización de los derechos de la mujer en el Perú, debería de iniciar desde la educación escolar y seguir hacia los demás niveles educativos?	
						¿Considera usted que las medidas aplicadas por la Unidad de Prevención y Promoción deberían de guardar relación con la realidad problemática del distrito?	
						Haciendo un balance con su experiencia, considera usted, que las políticas públicas de lucha contra violencia de género deberían de ser ejecutadas adecuadamente y oportunamente?	
Gestión de prevención contra la Violencia	Son medidas que promuevan la igualdad, el	Medidas la cual promueve el respeto e	El sistema especializado de justicia	Mide como está el sistema especializado de justicia en	Fortalecer el marco jurídico. Dotar de herramienta al	¿Considera que el sistema de justicia está preparado para abordar en forma oportuna los casos de violencia de género?	
						¿Se siente protegida y confía en el sistema de	

de la mujer	respeto de los derechos, la tolerancia y la prevención de la violencia doméstica (Oram et al., 2017).	igualdad de los derechos de la mujer.		la región.	sistema. Fortalecer la formación y capacitación.	justicia? ¿Considera que los operadores de justicia están capacitados y especializados en temas de violencia de género? ¿Considera que existe una actuación conjunta entre la comisaria y una municipalidad de Chiclayo?
			Protección a las mujeres	Mide la protección a la mujer víctimas de violencia en una municipalidad	Garantizar la atención en salud de las víctimas. Brindar protección policial a víctimas de alto riesgo. Garantizar la atención especializada. Mejorar la detección y atención a las víctimas de violencia.	¿Considera que la municipalidad le brinda una atención integral (patrocinio legal, acompañamiento psicológico y social) a las víctimas de violencia de género?
						¿Considera que de la municipalidad orienta y deriva a las víctimas de violencia a los Centros de Salud para su terapia psicológica y de salud?
						¿Considera que la municipalidad brinda protección policial a las víctimas de violencia de género?
						¿Considera que la municipalidad le brinda una atención integral y especializada (desde el inicio hasta el fin) a las víctimas de violencia de género?
						¿Considera que los profesionales de la municipalidad están preparados para atender a las víctimas de violencia de género?
						¿Los profesionales de la municipalidad le orientaron en estrategias de prevención y que hacer en situaciones de peligro?
			Prevención integral	Mide la prevención integral en una municipalidad	Garantizar procesos educativos libres de violencia y patrones discriminatorios. Promover igualdad	¿La municipalidad, realiza actividades preventivo promocionales?

					en todos los niveles, entre hombres y mujeres.	¿La municipalidad ¿El distrito cuenta con materiales (separatas, folletos) para ayudar a prevenir la violencia de género?
						¿La difusión del tema de violencia de género en los medios de comunicación ayuda a disminuir los casos de violencia hacia la mujer?
			Fortalecimiento del sistema nacional	Mide el fortalecimiento del sistema nacional en una municipalidad	Fortalecer los espacios interinstitucionales y articular la Ley 30364. Estrategia de gestión pública que promueva la eficiencia para erradicación de la violencia.	¿Reconoce organizaciones u otras entidades dedicadas a la prevención de la violencia de género?
						¿La municipalidad cumple con ayudar en la prevención de la violencia de género?
						¿Las sentencias aplicadas a los agresores son suficientes para prevenir los actos de violencia de género?

## OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE O CATEGORÍA

Variable o categoría	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Objetivo de la dimensión o subcategoría	Indicadores	Ítems	Escala
Políticas Públicas	Es un proceso integral de toma de decisiones, acción, inacción, acuerdo y gestión documental impulsado por las instituciones públicas, involucrando en última instancia a los particulares, con el fin de solucionar o prevenir situaciones definidas como problemáticas	Inicia cuando las autoridades reconocen la existencia de un problema de interés.	Diseño o formulación	Mide el diseño o la formulación de las políticas públicas de las políticas públicas en una municipalidad.	Buscar solución a problemas sociales Diseño de políticas públicas	<p>¿Considera usted que las políticas públicas sobre los derechos de la mujer permiten solucionar los problemas de manera eficiente?</p> <p>¿Usted cree que hay suficiente capacidad presupuestaria en la ejecución de las políticas públicas de lucha contra la violencia de género en el Perú?</p> <p>¿Sabía usted que la Ley Nro. 30364 es la norma promovida por el Estado peruano con el fin de prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar, producida en el ámbito público o privado?</p>	Ordinal
			Implementación o ejecución	Mide la implementación o ejecución de las políticas públicas de las políticas públicas en una municipalidad.	Propuesta de solución Implementación de políticas públicas	<p>Considera usted que las instituciones del estado como los Centros de Emergencia mujer y la Unidad de Prevención y Promoción deberían de realizar actividades preventivo promocionales orientadas a la prevención de la violencia de género?</p> <p>¿Considera usted que las leyes actuales deberían de ser implementadas y diseñadas de acuerdo a la problemática y realidad social?</p> <p>¿Considera usted que las políticas públicas deberían de ser diseñadas para cada sector</p>	

	(Lobelle, 2017).					social del Perú? ¿Considera usted que debería de haber seguimiento a las víctimas de violencia y de los agresores en rehabilitación, para así evitar nuevos hechos de violencia?
			Evaluación de impacto	Mide la evaluación de impacto de las políticas públicas en una municipalidad.	Evaluación previa a la ejecución de las políticas públicas	¿Considera usted, que las políticas públicas contra la violencia hacia la mujer deberían de ayudar a las mujeres a conocer acerca de sus derechos como mujer? ¿Considera usted, que la gestión de políticas públicas para la prevención de la violencia de género y optimización de los derechos de la mujer en el Perú, debería de iniciar desde la educación escolar y seguir hacia los demás niveles educativos? ¿Considera usted que las medidas aplicadas por la Unidad de Prevención y Promoción deberían de guardar relación con la realidad problemática del distrito? Haciendo un balance con su experiencia, considera usted, que las políticas públicas de lucha contra violencia de género deberían de ser ejecutadas adecuadamente y oportunamente?
Gestión de prevención contra la Violencia de la mujer	Son medidas que promuevan la igualdad, el respeto de los derechos, la	Medidas la cual promueve el respeto e igualdad de los derechos de la mujer.	El sistema especializado de justicia	Mide como está el sistema especializado de justicia en la región.	Fortalecer el marco jurídico. Dotar de herramienta al sistema. Fortalecer la formación y capacitación.	¿Considera que el sistema de justicia está preparado para abordar en forma oportuna los casos de violencia de género? ¿Se siente protegida y confía en el sistema de justicia? ¿Considera que los operadores de justicia están

tolerancia y la prevención de la violencia doméstica (Oram et al., 2017).				capacitados y especializados en temas de violencia de género?
				¿Considera que existe una actuación conjunta entre la comisaria y una municipalidad de Chiclayo?
	Protección a las mujeres	Mide la protección a la mujer víctimas de violencia en una municipalidad	Garantizar la atención en salud de las víctimas. Brindar protección policial a víctimas de alto riesgo. Garantizar la atención especializada. Mejorar la detección y atención a las víctimas de violencia.	¿Considera que la municipalidad le brinda una atención integral (patrocinio legal, acompañamiento psicológico y social) a las víctimas de violencia de género?
				¿Considera que de la municipalidad orienta y deriva a las víctimas de violencia a los Centros de Salud para su terapia psicológica y de salud?
				¿Considera que la municipalidad brinda protección policial a las víctimas de violencia de género?
				¿Considera que la municipalidad le brinda una atención integral y especializada (desde el inicio hasta el fin) a las víctimas de violencia de género?
				¿Considera que los profesionales de la municipalidad están preparados para atender a las víctimas de violencia de género?
	Prevención integral	Mide la prevención integral en una municipalidad	Garantizar procesos educativos libres de violencia y patrones discriminatorios. Promover igualdad en todos los niveles, entre hombres y mujeres.	¿Los profesionales de la municipalidad le orientaron en estrategias de prevención y que hacer en situaciones de peligro?
				¿La municipalidad, realiza actividades preventivo promocionales?
				¿La municipalidad ¿El distrito cuenta con materiales (separatas, folletos) para ayudar a

						prevenir la violencia de género?	
						¿La difusión del tema de violencia de género en los medios de comunicación ayuda a disminuir los casos de violencia hacia la mujer?	
			Fortalecimiento del sistema nacional	Mide el fortalecimiento del sistema nacional en una municipalidad	Fortalecer los espacios interinstitucionales y articular la Ley 30364. Estrategia de gestión pública que promueva la eficiencia para erradicación de la violencia.	¿Reconoce organizaciones u otras entidades dedicadas a la prevención de la violencia de género?	
						¿La municipalidad cumple con ayudar en la prevención de la violencia de género?	
						¿Las sentencias aplicadas a los agresores son suficientes para prevenir los actos de violencia de género?	



## MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Nº	Diseño o formulación	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	Políticas públicas													
01	¿Considera usted que las políticas públicas sobre los derechos de la mujer permiten solucionar los problemas de manera eficiente?				X				X				X	
02	¿Usted cree que hay suficiente capacidad presupuestaria en la ejecución de las políticas públicas de lucha contra la violencia de género en el Perú?				X				X				X	
03	¿Sabía usted que la Ley Nro. 30364 es la norma promovida por el Estado peruano con el fin de prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar, producida en el ámbito público o privado?				X				X				X	
<b>Nº</b>	<b>Implementación o ejecución</b>													
01	Considera usted que las instituciones del estado como los Centros de Emergencia mujer y la Unidad de Prevención y Promoción deberían de realizar actividades preventivo promocionales orientadas a la prevención de la violencia de género?				X				X				X	
02	¿Considera usted que las leyes actuales deberían de ser implementadas y diseñadas de acuerdo a la problemática y realidad social?				X				X				X	
03	¿Considera usted que las políticas públicas deberían de ser diseñadas para cada sector social del Perú?				X				X				X	
04	¿Considera usted que debería de haber seguimiento a las víctimas de violencia y de los agresores en rehabilitación, para así evitar nuevos hechos de violencia?				X				X				X	
<b>Nº</b>	<b>Evaluación de impacto</b>													
01	¿Considera usted, que las políticas públicas contra la violencia hacia la mujer deberían de ayudar a las mujeres a conocer acerca de sus derechos como mujer?				X				X				X	
02	¿Considera usted, que la gestión de políticas públicas para la prevención de la violencia de género y optimización de los derechos de la mujer en el Perú, debería de iniciar desde la educación escolar y seguir hacia los demás niveles educativos?				X				X				X	
03	¿Considera usted que las medidas aplicadas por la Unidad de Prevención y Promoción deberían de guardar relación con la realidad problemática del distrito?				X				X				X	

04	Haciendo un balance con su experiencia, considera usted, que las políticas públicas de lucha contra violencia de género deberían de ser ejecutadas adecuadamente y oportunamente?				X				X				X	
----	---	--	--	--	---	--	--	--	---	--	--	--	---	--

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador. Eslava Selem Joseph Henry

DNI: 16782800

Especialidad del validador: **Sociólogo**

<sup>1</sup>**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**10 de junio de 2023**



-----  
**Firma del experto informante**

## MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Nº1	Sistema especializado de justicia	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	Gestión de prevención contra la violencia				X				X				X	
01	¿Considera que el sistema de justicia está preparado para abordar en forma oportuna los casos de violencia de género?				X				X				X	
02	¿Se siente protegida y confía en el sistema de justicia?				X				X				X	
03	¿Considera que los operadores de justicia están capacitados y especializados en temas de violencia de género?				X				X				X	
04	¿Considera que existe una actuación conjunta entre la comisaria y una municipalidad de Chiclayo?				X				X				X	
<b>Nº2</b>	<b>Protección a la mujer víctimas de violencia</b>													
01	¿Considera que la municipalidad le brinda una atención integral (patrocinio legal, acompañamiento psicológico y social) a las víctimas de violencia de género?				X				X				X	
02	¿Considera que de la municipalidad orienta y deriva a las víctimas de violencia a los Centros de Salud para su terapia psicológica y de salud?				X				X				X	
03	¿Considera que la municipalidad brinda protección policial a las víctimas de violencia de género?				X				X				X	
04	¿Considera que la municipalidad le brinda una atención integral y especializada (desde el inicio hasta el fin) a las víctimas de violencia de género?				X				X				X	
05	¿Considera que los profesionales de la municipalidad están preparados para atender a las víctimas de violencia de género?				X				X				X	
<b>Nº3</b>	<b>Prevención integral de la violencia contra la mujer</b>													
01	¿Los profesionales de la municipalidad le orientaron en estrategias de prevención y que hacer en situaciones de peligro?				X				X				X	
02	¿La municipalidad, realiza actividades preventivo promocionales?				X				X				X	
03	¿La municipalidad ¿El distrito cuenta con materiales (separatas, folletos) para ayudar a prevenir la violencia de género?				X				X				X	
04	¿La difusión del tema de violencia de género en los medios de comunicación ayuda a disminuir los casos de violencia hacia la mujer?				X				X				X	
05	¿Participa de las actividades preventivo promocionales que realiza el área de prevención de la municipalidad?				X				X				X	
<b>Nº4</b>	<b>Fortalecimiento del sistema nacional, sanción y erradicación de la violencia</b>													
01	¿Reconoce organizaciones u otras entidades dedicadas a la prevención de la violencia de género?				X				X				X	
02	¿La municipalidad cumple con ayudar en la prevención de la violencia de género?				X				X				X	

03	¿Las sentencias aplicadas a los agresores son suficientes para prevenir los actos de violencia de género?				X				X				X	
----	---	--	--	--	---	--	--	--	---	--	--	--	---	--

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [ x ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador: Eslava Selem Joseph Henry      DNI: 16782800

Especialidad del validador: **Sociólogo**

<sup>1</sup>**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**10 de junio de 2023**



-----  
**Firma del experto informante**

## Constancia de grado de juicios de expertos



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de  
Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos

### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

#### INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **ESLAVA SELEM**  
Nombres **JOSEPH HENRY**  
Tipo de Documento de Identidad **DNI**  
Numero de Documento de Identidad **16782800**

#### INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.**  
Rector **TANTALEAN RODRIGUEZ JEANNETTE CECILIA**  
Secretario General **LOMPARTE ROSALES ROSA JULIANA**  
Director **PACHECO ZEBALLOS JUAN MANUEL**

#### INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **MAESTRO**  
Denominación **MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**  
Fecha de Expedición **14/11/22**  
Resolución/Acta **0662-2022-UCV**  
Diploma **052-178525**  
Fecha Matricula **05/04/2021**  
Fecha Egreso **01/09/2022**

Fecha de emisión de la constancia:  
22 de Junio de 2023



CÓDIGO VIRTUAL 0001340913

**ROLANDO RUIZ LLATANCE**  
**EJECUTIVO**  
Unidad de Registro de Grados y Títulos  
Superintendencia Nacional de Educación  
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:  
Superintendencia Nacional de Educación  
Superior Universitaria  
Motivo: Servidor de  
Agente automatizado.  
Fecha: 22/06/2023 20:23:51-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu ([www.sunedu.gob.pe](http://www.sunedu.gob.pe)), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(\*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

**Anexo 09:** Fotos de los colaboradores a encuestar



**Imagen 1 y 2:** Aplicación del cuestionario a los funcionarios de la municipalidad.

**Imagen 3 y 4: desarrollo del cuestionario**



**Imagen 5 y 6:** Desarrollo del cuestionario por los colaboradores





**Imagen 7 y 8:** Desarrollo del cuestionario por los colaboradores





**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, FIGUEROA CORONADO ERICK CARLO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, asesor de Tesis titulada: "Políticas públicas y la gestión de prevención contra la violencia de la mujer en una municipalidad de Chiclayo", cuyo autor es CARRASCO SAAVEDRA JASARA MILAGROS, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 15.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHICLAYO, 02 de Agosto del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
FIGUEROA CORONADO ERICK CARLO <b>DNI:</b> 27422969 <b>ORCID:</b> 0000-0002-2599-2558	Firmado electrónicamente por: FCORONADOE el 02-08-2023 10:06:37

Código documento Trilce: TRI - 0636096